TOMO LXXXII — Montevideo, Miércoles 10 de Febrero de 1926 — Núm. 5928

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Hacienda

1

Mensaje. Se propone la aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 de la ley de 6 de Febrero de 1925, a fin de hacer el descuento de 6 % a todos los jubilados y pensionistas que residen en el extranjero.

Poder Ejecutivo. — Consejo Nacional de Administración.

Montevideo, Febrero 1.° de 1926.

Honorable Asamblea General:

La ley de 6 de Febrero de 1925, que establece el régimen para las jubilaciones y pensiones civiles, dispone en su artículo 55 que ningún jubilado ni pensionista de la Caja podrá ausentarse del territorio nacional por más de treinta días sin licencia del Comité Ejecutivo de esa institución.

En los casos de licencia, agrega el referido artículo, se descontará de la jubilación o pensión el 6 % de su importe.

De acuerdo con los términos en que está redactada la disposición a que es ha hecho referencia, no es posible aplicar el descuento sino en los casos en que se trate de jubilaciones y pensiones servidas por la Caja de Jubilaciones.

Sin embargo, es evidente la conveniencia de que esa disposición se haga extensiva también a todas las pensiones y Jubilaciones que sean pagadas con cargo a Rentas Generales o por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

De acuerdo con las ideas expuestas, el Consejo presenta el adjunto proyecto de ley que complementa lo dispuesto en la ley de 6 de Febrero de 1925 sobre descuentos a pensionistas o jubilados que se encuentren en el extranjero.

Con este motivo, saluda a Vuestra Honorabilidad con toda consideración. — Por el Consejo: **LUIS ALBERTO DE HERRERA.** — RICARDO COSIO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes, etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° La disposición contenida en el artículo 55 de la ley de 6 de Febrero de 1925, que establece un descuento de 6 % en las asignaciones correspondientes a los jubilados o pensionistas que se ausenten del territorio nacional se aplicará también en los casos en que dichas asignaciones sean pagadas con cargo a "Rentas Generales" o por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — RICARDO COSIO.

2

Resolución. Se aprueba el contrato celebrado entre el Fiscal de Hacienda y el señor Roberto Acosta sobre escrituración de un bien emplazado en el área de los terrenos fiscales de Pocitos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 1.° de 1926.

Visto el proyecto de transacción presentado por el señor Fiscal de Hacienda para terminar el juicio reivindicatorio que sigue el Estado contra los herederos de don Norberto Acosta y doña Magdalena S. de Acosta por una faja de terreno de 373 metros 27 centímetros, ubicada en los Pocitos;

Considerando: Que el contrato propuesto se ajusta a los términos de la resolución dictada con fecha 28 de Setiembre del año próximo pasado, por la cual se autorizaba al señor Fiscal de Hacienda para concertar transacciones ad referéndum, tomando como base la fórmula aprobada en la venta del terreno ocupado por el Hotel de los Pocitos al señor Percy Bridal;

Considerando: Que por el hecho de realizarse el pago al contado corresponde reducir el monto de los intereses a devengarse si se abonase el valor del terreno en los plazos acordados al señor Percy Bridal;

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 29 de Enero de 1925 y lo aconsejado por el señor Fiscal de Hacienda,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.° Prestar aprobación al siguiente contrato celebrado entre el señor Fiscal de Hacienda y el señor Roberto Acosta:

"En Montevideo, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos veinticinco, el Fiscal de Hacienda, en la representación que inviste, y el señor Roberto Acosta, por sí y como representante de los demás herederos de doña Magdalena E. de Acosta y don Norberto Acosta, acuerdan celebrar el siguiente contrato:

1.° El Estado promete vender a los herederos de don Norberto Acosta y doña Magdalena E. de Acosta, por la suma de $ 976.30, pagaderos al contado, la faja de terreno de una extensión de 373 mts.2 27 cts.2, que integra el predio de propiedad de las mencionadas sucesiones, ubicado en los Pocitos, con frente a la calle Miguel Barreiro, donde la finca lleva el número 64. El terreno de la referencia es el mismo que motivó la acción seguida por el Estado contra las referidas sucesiones, por cuyo motivo con este contrato se da término al juicio pendiente en cuanto se refiere al predio objeto de esta venta.

2.° El señor Roberto Acosta promete comprar el bien relacionado, en las condiciones expresadas, por sí, por sus hermanos legítimos Inés Acosta de Fernández, Elena Acosta de Estévez, Sara Acosta de Rolando, Magdalena Acosta de Acosta, Celia Cupertina Acosta de Raggio, Esmeralda, Aurelio, Gilberto, Oscar, Alfredo y Raúl Acosta; por sus sobrinos Tulio Cirano, María del Carmen Acosta, como herederos de doña Carmen Acosta, y por doña Wanda Bogorja de Beleche, como cesionaria de don Norberto Acosta (hijo).

3.° Este contrato, de acuerdo con el decreto de 28 de Setiembre de 1925, no surtirá efecto sino en caso de que sea aprobado por el Consejo Nacional de Administración.

4.° La escrituración del bien se efectuará dentro de los treinta días siguientes al de la aprobación de este convenio por el Poder Ejecutivo.

5.° Las prestaciones legales del juicio a que da término este contrato, serán de cargo de las partes que las hubieren causado.

6.° La escrituración se efectuará por la Escribanía de Gobierno y Hacienda y los gastos que ella demande serán pagados por los compradores. — (Firmados): Abelardo Véscovi. — Roberto Acosta."

2.° Comuníquese, publíquese, etc. — Por el Consejo: **HERRERA.** — RICARDO COSIO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por trimestre adelantado	$	2.25
Por semestre adelantado	"	4.50
Por año adelantado	"	9.00
Número del día	"	0.10
Número atrasado del mes corriente	"	0.20
Número atrasado de meses o años anteriores	"	0.50

La correspondencia debe dirigirse a la Administración

CALLE FLORIDA N.o 1178

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

Día 8 de Febrero de 1926

Trámite administrativo — Francisco Anselmi, certificado. Consulta del Teniente Alcalde del 1.er distrito de la 1.ª sección de Soriano. Antecedentes elevados por el Juez Letrado Departamental de Rivera sobre una incidencia promovida por la agencia del Banco de Londres local. Solicitud de los defenosres de oficio de Montevideo. Florencio Cedrés, jubilación. Juan Rodríguez, jubilación. Isabelino J. Rolando, cuentas por diligencias en Durazno. Claudio Castilla, jubilación. Dionisio Trujillo, revisación de protocolo. Lorenzo Ventura, jubilación. El Consejo Nacional de Administración comunica la jubilación del doctor Gard y Sanjuán como Juez Letrado de Comercio de 2.º turno. Antecedentes relativos al Reglamento de Contralor para Contabilidad Pública. Juan B. Iglesias y otro, queja. Camilo Bico, jubilación. Oficio número 15 del Tribunal de Apelaciones de 1.er turno. Un expedientillo sobre violación del artículo 47 del Código Penal. Oficio número 73 del Juzgado Correccional de 1.er turno. Antecedentes relativos al presupuesto del Poder Judicial. Samuel Gianoni, gestión. Renuncia del Alguacil encargado del Despacho del Juzgado Letrado Departamental de Florida, y propuesta. Relaciones mensuales: Soriano, Canelones, Instrucción 2.º, causas en estado de sumario; Crimen 2.o, Hacienda, Departamental 2.º, expedientes para sentencia; Civil 2.º, Colonia, Departamental 1.º, Rocha y Maldonado, depósitos judiciales. Solicitudes de libertad anticipadas: tramitadas, doce; ídem concedidas, tres; ídem denegadas, nueve. Tres informes sobre examen de menores.

Trámite judicial — Testamentaría de Agustín Parodi. Berta Lorilleux con Antonio Maglio. Polidoro Costa con Alfredo Ibarguren. Rafael Maggio con Andrés Falca y otro, tercería Rodrigo, incidente por costas. Causas criminales consultadas por diversos Juzgados Letrados de la República, veintisiete.

Interlocutorias — Causas criminales consultadas: once.

Movimiento habido — Oficios librados, trece; ídem telegramas, ocho. Acuerdo, uno. Legalizaciones, seis. Cuadernos de protocolos revisados y rubricados, dieciocho. Relaciones quincenales, treinta y dos. — Fermín Garicoits, 2.º Secretario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

Día 8 — Trámite — El Estado con S. de Canstatt. Dirección de Aduanas con Fassari y Daneri. Fernández Ramón, mina "Blanca Glorio". Dirección de Aduanas con P. Perdomo. Dirección de Aduanas con la Compañía Uruguaya de Navegación. Dirección de Aduanas con R. Rodríguez. Dirección de Aduanas con el Ferrocarril C. del Uruguay. Dirección de Aduanas con Vecino y Cía. Dirección de Aduanas con Vasco Fagúndez. Dirección de Aduanas con Vecino y Cía. Dirección de Impuestos Directos con sucesión L. E. de Menditeguy.

Definitivas — Dirección de Aduanas con E. J. Vidal. — Leonardo Sollier, Actuario.

Tribunal de Apelaciones de 1.er turno

Día 9 de Febrero de 1926.

Trámite — Albariño Fraga con Isolina F. Correa. Sara Joanicó de Casaravilla con la sucesión del doctor Julio Muró. Juan Facal con Fernando Basso. Francisco B. Helguera con Carlos Luciano. Nacional Paper con Santiago Fabini. Paulino Alonso con la Comercial. Elmira Orcajo con el Estado. Luisa Ríos de Leites con la sucesión de Luis Peluffo. Juan B Cantoni con el Banco de la República. Cuatro en causas criminales por el delito de homicidio. Testamentaría de Felipe Vaz.

Interlocutorias — Mariano Suárez con Vecino y Compañía. Sucesión de Juan Castro.

Administrativas — Una nota de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. En esta audiencia tuvo lugar la vista en juicio público de la causa seguida a Aturo Ferrer por el delito de homicidio. — Adrián Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

Día 8 — Trámite — Volonté Carlos con Nicolás Inciarte, queja. Laviña Berta y otros con Enrique Laviña. Pérez Varela Basilio con Banco de Seguros del Estado. Rivera José con Ricardo Algorta Guerra. Madrid Francisco, juicio de responsabilidad contra el Juez Letrado Departamental de Soriano. Tres en causas criminales. Heber Uriarte Alberto con José Sarli. Banco de Seguros del Estado, queja contra el Juez Letrado Departamental de Colonia. Ortiz de Fierro Josefa contra Juan Andrés Irachar y otros. Llana Francisco con José Pardo Santayana. Un oficio de la Alta Corte de Justicia.

Interlocutoria — Tabárez Juan P. con sucesión de Cipriano Gutiérrez. — José V. Evia, Secretario.

Día 9. — Trámite — Alvarez Ramona con la testamentaría de Pedro Vega. Olivera y Luna Américo con Juan Testa. Dirección General de Impuestos Directos con la sucesión de Pedro Risso. Ibarra Antolina contra Miguel I. Palermo.

Interlocutorias — Una en causa criminal por el delito de atentado a la libertad de trabajo y lesiones. — José V. Evia, Secretario.

Juzgado L. de lo Civil de 1.er turno

Día 8 — Trámite — Sucesión Palmira Pallares y otra. Joaquín Bravo, Sucesión Carmen Caprario. Sucesión Manuel Fernández. Testamentaría José Antonio Acevedo y otro. Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos contra Fermina Lacaba de Ferrés. Herminio R. Canolini. José Luis Vera contra Anastasia Casas. Sucesiones Pedro Risso de Castro y otro. Carlos Dellepiana. Sucesión Santiago Luis Repetto. José Gascue contra Martín Salaverria. Pastor Villar contra José Amado. Juan Rosetti contra Adolfo del Campo. Juan Prado. Dolores Anton contra Emilio Salvador Cebreiros. Manuela da Silva de López. Sucesión Blanca Schivo de Sanguinetti. María Inocencia Scotto de Caballo y otros. Testamentaría Marcelino del Puerto. Banco de Préstamos Inmobiliarios contra la sucesión de Herman Groscurth. Luis Bottaro contra la sucesión de Ramona Varela de López. Andrés Robito. Orfides Hugo y Graziella Isabel Castellanos. María Badan de Bruzone o Brissone. Vicente Giaquinto. Juan A. Costa contra Julio César Barros. Antonio Casimiro Roque. Sucesión Francisco Rodríguez. Esteban Chalela contra Jacinto Gómez. Sucesión Palmira Pallares y otra. Cayetano Mutilva contra Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Isaac C. Díaz. contra Vicente Sarli. Ernesto Roland. Luis Molinari. Dirección General de Impuestos Directos contra Fajo y Fernández. José Nazolini. Cándido Lousas. Pedro Montero. Teresa Lede de Gamboa. Juana M. S. de Donagaray e hijos contra José Aldao. Sucesión Juana Camaño de Enrique o Enrich. Sucesión Víctor Jorge García. Sucesión Juan Castell. Eduardo Castilla y otros. Sucesión Pablo Peretti Polero. Sucesión María Rodríguez de Calvo y Marta. Testamentaría Juan Hernández. Eugenio Fraga. Sucesión Gabriela Lucía Pereyra. Sucesión Manuela Dentone de Stagnaro. Juan Stotz contra Josefa Deigue. Enrique B. Lussich contra Fernando E. Guerrero. Cirilo Olazábal. Juan Santiago Carvallo. Víctor Villanueva contra Pablo Lotito. Sucesión Rosa Nell de Puppo. Sucesión Basilio G. Muñoz. Sucesión Josefa Antonia Ausann Aguinaga de Irureta Goyena. Sucesión Joaquín Bravo.

Interlocutorias — Sucesión Luis María Gil. Tomás Lucas contra Francisco P. Noble.

Definitivas — Sucesión Juan Castell. Alejandrina Rosas de Mangini. Antonio Aquino. Francisco Emerio de Sonmaruga. Sucesión Enrique Dodera. Cayetano A. Brivio. Sucesión Manuela Dentone de Stagnaro. Angela Magnani de Panizza. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Juzgado L. de lo Civil e Intestados de tercer turno

Día 8 — Trámite — José Sissino. Sucesión Pablo Noceti y otros. Jacinta Sosa. José Gómez. Nicolás Chuncansky Keeves. Sucesión José Leivo. Sucesión Juan B. Vezzoso. Sucesión José E. Piaggio. Ambrosio Dellepiane con sucesión Santiago Barbieri. Juan Aquimaga con Gregorio Aspenzarena. José Piñera con Julio S. Gil. Rosalía Mourigan de Rodríguez. Julio Caneti de Rivero. José S. Copello con Ricardo Espalter. Sucesión Gregorio Sautá. Juan Teusk Eveff. Luis Forte. Sucesión Santiago Carluccio. De Luis Morino. Juan A. Gómez. Sucesión Enrique Iricant. José Raffo con sucesión Luis A. Raffo. Sucesión Benito Dobal Pazos. Luis Demaría. Testamentaría Amelia Folle de Estrázulas. Gregoria Castillo de Sáracho. Juan Oliver con Fuentes Fernández. Luis Vivone. Severino Fiorito. Salvador Beleti. Alfonso Castellucci. José López. Emma Pico de Benvenuto.

Interlocutorias—José Fernández Castiñeira con José González Veral. María Laura Silveira y otros. Sucesión Rossi con Adolfo L. Rodríguez. Sucesión Martina Muñoz de Espantoso. Testamentaría José A. Pombo. Sucesión Celedonia Méndez.

Definitiva — Sucesión Santiago Barbieri. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Día 9. — Trámite — Ché Puigarnau y Pico (2). Suc. Ceferina Olivera de Paradeda. María Julia Morán. María Rodríguez de Martínez Castro. E. Lugo de Godoy con G. Caetano. Beatriz Miranda de Morán. Federico Fallier con José Torieri. Suc. Cayetano Sívori. Graciana Eyheralire de Laborde. María Fabrello de Albrieux. Suc. José Harambure. Suc. Alejandro Wilson y Canstatt. María Esther y Raúl Martza. Luis Buela con Próspero Laguilhonat. Suc. Carmen Carvalho Alvarez de Serratosa. Ignacio Enea con la suc. de Pablo Avila. Suc. Jaime J. Costa. Suc. Antonio Antonelli. Suc. Eduardo Fernández Etchenique. Suc. Teófilo J. Aguilar. Santiago Demarchi. Enrique Youg. Suc. Amalia Peroni de Pascini. Antonio Viera con Justo Urreta. Suc. Antonio Arambel. Test. Blanca Puppo de Mandirola. Suc. Rosa Mazza. Suc. Juan I. Betancor. Test. Carolino Roustan. Movimiento administrativo. Suc. Felicia Nocetti. Luis Fiorito. Graciana De Dios de Saint Hilaire. Suc. Andrés Vidal. Próspero Rodríguez con Luis Cabrera. Suc. Elena Barreira. Andrés Vera con Ramona Caube de Estrada. Suc. José Piaggio. Pascual de Vivo. Se dictaron 26 providencias en ciudadanías.

Interlocutorias — Suc. Amadeo León Solari. Suc. Blas Puppo. Test. Pelegrino Nicolini. Alicia Juana Maguirre de Rogers con suc. Juan Gaynor (pieza sep).

Definitivas — Rosalía Adinolfi de Orjei. Juan Falnóstico. María J. Maguirre de Rogers con suc. Juan Gaynor. — Eloy G Peiera, Actuario.

Juzgado L. de Comercio de 2.o turno

Día 8 — Trámite—Administración Nacional del Puerto de Montevideo contra Cardoso y C.ª Nelson Carrasco contra Salvador Forte. Tomás F. Benvenuto contra José Bennati y Enrique Casanovas. Ernesto Garassini contra Ernesto Scheiner. Francisco de los Santos, solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar contra Eachegoyen Hnos. Chiappara, Alario y López, matrícula. Joaquín Gallo contra Viuda de Carmelo Séttimo. Sucesión de Julio Cazenave contra Ezequiel y Rodolfo García de Zúñiga. Isidoro Strejilevich y otro contra Angel Marchese. Hijos de Carlos Ameglio contra Baldomero Taboas. Martín Pons y Roberto L. Diconca contra Juan A. Magariños. Rey Hnos. y Castro, matrícula. José Rodríguez y C.ª, matrícula. Miguel P. Cabrera contra J. Venturino y M. Bazzani. Banco Popular del Uruguay contra Ricardo e Isabel Pollo Darreque. Daniel Greco contra José Maiz. Artigue y C.ª contra Adolfo Leone (tres providencias). Francisco P. Lerena contra Juan J. Font. Regusci y Voulminot contra Eduardo Popelka (dos providencias). Julio C. Díaz contra Angel Gabriel. Villamonte y C.ª contra Carlos S. Beltrame. José Antonio Nicolich contra Rafael Méndez Rodríguez.

Reservadas — Dos.
Oficios librados — Catorce.
Libros rubricados — Treinta y uno.— Teófilo M. Real, Escribano Público.

Día 9. — Trámite — Banco de Crédito contra Javier F. Previtale y José E. Alonso. Lisardo Durán y Vidal contra Lázaro Traimán. Oscar Ramos contra Augusto Budny. Gaspar Alonso Cordero contra Angel Signorini y Antonio Trócoli. Lettieri y Bengoa contra Manuel Iglesias. Oficio del Juzgado Letrado de Instrucción en autos "Rael y Jasson. Quiebra. Calificación". Banco Comercial contra Héctor R. Etcheverry. Lucía del Missier contra Antonio Servetti y Tomás Mallarini (dos providencias). Banco de Crédito contra Tomás F. Veiga y Victoriano Aguirre. Ernesto Quincke contra Antonio López. Beramendi, Zubillaga y Compañía contra Jung Brother y C.o. Banco de Crédito contra Francisco Ferrera y Santiago Rilla. Juan Martínez solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar contra Enrique Martegani. Banco de Crédito contra Juan G. y Erasmo A. Rodríguez Grolero. Crocker y Compañía contra Fernando Guerrero. Banco de Crédito contra Héctor Lescarbourá y Antonio Lusicch. Eduardo Rodó contra Augusto Budny. Banco de Crédito contra Carlos Pastorino. Antonio López contra Francisco Alvarez. Mateo Brunet y Compañía contra Fermín Goñi, Alejandro Tagliapietra contra Eusebio Soler. Félix Rigoli contra Alberto Canabal. José Giasullo contra J. Martínez Arboleya. Bechara Juri, quiebra, calificación (dos providencias). César Meloni. Quiebra. Calificación. Santiago Gianasso contra César Di Menzo. Juan Peluffo y Hermanos contra César Esperón. Amadeo D. Marenco. Quiebra.

Interlocutoria — Brignoni Hermanos contra Carlos A. Belliure.

Definitivas — Robido y Garece, matrícula. José L. Gomensoro, corredor y rematador. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Juzgado L. Departamental de 1.er turno

Día 8 — Trámite — Buschiazzo Antonio. Bourdette Isabel contra Carlos Lozano y otro. Snyder Edna Mary contra Juan Kidd. Demicheri de Frugone Emilia contra Juan J. Frugone Sapriza. Suárez Martínez Elisa contra Carlos M. Santander. Pintos Diago Ovidio. Mezano Agustín contra Augusto Bubrich. Juan Carlos de Alzáibar contra Lucio Gil. Exhorto 3303 del Juzgado Letrado de Rivera. Manevich Raquel contra Julio Iturbide. Pingaro Fortunato. Fernández Domingo. Pasini Pedro. Ferreira Vicente contra David Bonjour. Geimonat. Pérez María contra Manuel Barreiro Singul. Carbones Matilde contra Ricardo Olivera Méndez. Cruz Faustina contra Benigno Burgueño. Brener Regina contra J. Matuchevic. Espinosa Magdalena contra Pedo. De León. Sudriers Víctor contra Angel Daverio. Batista Rodolfo contra Manuel Troncoso. Baptista María Jacinta contra Rufino Mora. Osella Irene contra R. Corsini. Seoane Ambrosio. Gilia Vicente. Gandini José. Garguilo de Pose. F. contra Manuel Pose. Giarretto Francisco contra Alberto Reboratti. García Aniceta (por sus menores hijos contra Pedro Duque). García Carmen. Ibarburu María contra Laureano Ibarburu. Santos Fernando. Alonzo Cyla contra Gerónimo Batmanidis. Ferragun Gregorio. Prego Dorina contra Fernando Prego. Laguna Ríos María contra Adalberto Martínez. Puyol Antonia contra Jorge G. Mircovich. Manini Olga contra Claro Berrueta.

Oficios — Catorce.
Cuadernos — Ocho.
Audiencias — Tres.
Interlocutorias — Amati Luis. Enrich Pedro. Enrich Pedro contra Fernando Gadea Diago. Parisi Diego contra Adela Botta. Depre de Nappi Petrona.
Definitiva — Vallve Carlos. — José Pedro Barbot, Actuario.

Día 8 — Trámite — Griera José Escarcena Juan. Carlos Muñoz contra D. Veracierto. De Michelli María contra Manuel Pérez. Lasale Clemente. Alfaro Julia contra Jacobo S. Meza. Laborde Domingo contra Magdalena González. Latapie Andrés contra Hiram Rivera. Rosano Luis contra E. Martínez Arbolella y otros. Abone Esteban contra Tomás Cabral Rendo. Enrique Uslenghi contra J. C. Orrico. Puente Francisco. Señorales Florentino. Sociedad Molinos Harineros del Uruguay contra Enrique Bernasconi. Fernández Adela contra Pedro Dellefabe. Motta María Delmira. Arias Leonardo. Estomba Anastasia contra Antonio Lagos. Figallo Juan Constante. De Rienzo Virginia contra Enrique (Ferro. Introzzi Egidio. Gialerakis Nicolás contra la Empresa La Comercial. Galli Angel R. Guarisco de Ravazzio Paulina. González de Yague. Elvira contra Sotero Yague. Grapiolo Juan contra Francisco Piñeyro. Germán Margarita contra Eduardo Díez González Federico. Baliño Eduardo contra Alfredo Bonfiglio. Fernández Eusebia contra Enrique Podestá. Conde Margarita contra Rafael Méndez. Azaretto Manuel. Méndez Luis. Vero Juan contra Ernestina Luis. Falero Domingo. Micucho Francisco. Melissari Juan. Banco de Crédito contra Wáshington Olivera. Céspedes Telésfora. De Santis Rosa contra Francisco Siécola. Sanz Palacio y otros contra Raúl Clerc. Rodríguez Inés contra Antonio Esteves. Passegui María contra Riodante Cassani. Battaglino Miguel. Acosta, Jacinta.

Audiencia — Una.
Oficios — Doce.
Interlocutorias—Nadotti Enrique contra Germán Barbato. Borrea Adalberto. Sanguinetti Víctor contra Manuel y Víctor Sanguinetti. Savia José. Chiarino Armando contra Clara Q. de Lena.
Definitiva — Castro Blanca. — José Pedro Barbot, Actuario.

Juzgado L. Departamental de 2.o turno

Día 9 — Trámite — Alvarez Mouliá Javier contra Margarita Platero Fynn. García Juana Vicenta contra Julio Mazza. Maneiro Julia contra Juan Erro. Estévez de Guido María Carmen. Oficio de la Dirección de la Oficina de Crédito Público. El Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra Francisco Barú. Maspero Ambrosio contra Corina Méndez Baz. Beltrán Antonio José. Brasil Viana Adolfo contra Aselima Franco Porto Alegre. Uboldi y Manzo contra Antonio Marroche. Gargantini Cayetano. Nicoletti Modesta contra José Parodi. Garmendia Francisco, sucesión. Gallo Angela contra Antonio Carbajal. O'Neill Arocena Eduardo contra Federico Leduc. Resquín Marcelino. Varela Julieta contra Enrique Brus, incidente. Molina Baldomero José contra Luis Castro Demicheri. Migues Domingo contra Manuel Amuedo. Dell Orto Augusto contra Luis Carlos Lavagnino. De Pró de la Caridad Antonia contra José Genaro Lunjueira. Gazzano Magdalena contra Florencio Gazzano. Yafigliola Antonio. Dos Santos José. Garatte Emma Lydia contra Nicolás Mesutti. López Antonio. Gardom Inés Isabel contra Claudio Federico Kenard. Rodríguez Manuel. Duarte Amalia. Carrenga José. Otero Francisco contra Juan Antonio Magariños Pitaluga. Farías Apolinaria, sucesión. Latorre Magdalena contra Isaías Raúl Artigas, dos providencias. Turia Virgilio, sucesión. Derquin Benita. Holmer Dolores contra Hiram Bomviccini. Franceschi Miguel contra Ana Pérez. Moriggia Alfredo contra Filomena González. Oficio número 290 de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. Serrato Anselmo contra José María Alonso y Haydeé Chaves de Alonso. Caumont Jorge. Alvarez Petrona contra Manuel Elías Caprond. Serafina Porfilia y Juana Joaquina contra Julia Caprond y la Caja de Pensiones y Jubilaciones Civiles. Fernández Vicente contra María López Sarobe.

Interlocutorias — Thomas Augusto contra Herminia Capdevielle. Vander Borgh Irma.
Definitiva — Carassale Adela.
Oficios librados — Doce.
Audiencias — Cuatro.
Exhortos recibidos para diligenciar — Dos.
Reservado — Uno. — Eduardo Routin, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Informe del Observatorio Nacional

Día 9 de Febrero de 1926

Dominan vientos suaves y moderados del Sur al Este en el río de la Plata, del Norte en la costa atlántica Sur y parte Sudeste de la República, del Norte al Este en la parte central y Nordeste y calma en la parte Norte. Cielo, en general, casi despejado en la parte Sudeste, central y Nordeste, despejado en el resto del país. Temperaturas máximas y mínimas registradas en Montevideo: antepuerto, 29o00 y 17o00 al abrigo; 33o00 y 14o50 a la intemperie; Sección Montevideo (Prado), 30o00 y 21o20 al abrigo; 38o00 y 23o00 a la intemperie y termómetro sobre el césped, 33o50. Máximas y mínimas registradas en el interior al abrigo: Punta del Este, 27o00 y 16o00; Rocha, 28o00 y 13o00; Melo, 37o00 y 16o00; Rivera, 37o00 y 16o00 y en Santa Isabel, 34o00 y 13o00. Las aguas del estuario en la costa oriental, oscilan alrededor de su nivel medio. Las altas presiones atmosféricas se encuentran en la parte Este del continente, abarcando la parte Sur, central y Nordeste de la República. Las bajas presiones actúan en el extremo Sur, alrededor de C. Vírgenes.

Datos del Observatorio Central Montevideo, a horas 17

Barómetro: 760.30.
Temperaturas: Normal, 25o00 a la intemperie, 34o00; máxima, 28o00; a la in-

temperie, 34o80; mínima, 17o00; a la intemperie, 14o00.
Viento E. S. E., 22 kilómetros por hora.
Tensión del vapor de agua, 21.60. Humedad relativa, por ciento, 92.00.
Velocidad máxima del viento, 48 kilómetros a horas, 15.30.
—Aguas del antepuerto:
Altura de las aguas, metros 0.70 sobre cero.
Salinidad, gramos por mil, 3.61.
Temperatura del agua: 25o50.
Estado del mar, en calma.
—Buen tiempo.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 9 de Febrero de 1926

9.000 pesos, al 6 por ciento anual.
1.000 pesos, al 8 por ciento anual.
3.000 pesos, al 7 por ciento anual.
2.000 pesos, al 7 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 9 de Febrero de 1926

1.500 pesos, al 7 por ciento anual.
4.000 pesos, al 6 por ciento anual.
7.000 pesos, al 6 por ciento anual.
9.000 pesos, al 8 por ciento anual.
1.000 pesos, al 12 por ciento anual.
1.200 pesos, al 6 por ciento anual.
4.500 pesos al 6 por ciento anual.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Febrero 9 de 1926.

1.a rueda

Deuda Consolidada

4.700 pesos, al contado, 65.70.

Bonos Construcción Palacio Legislativo

11.000 pesos, al contado, 85.80.

Títulos Deuda Pública 1923

2.000 pesos, al contado, 91.70.

Títulos Hipotecarios serie F

6.000 pesos, para mañana, 100.00.

Títulos Hipotecarios serie P

1.000 pesos, para mañana, 95.50.

Títulos Hipotecarios serie U

1.000 pesos, para mañana, 91.00.
10.500 pesos, al contado, 91.70.

Títulos Hipotecarios serie V

3.000 pesos, para mañana, 90.80.

Títulos Hipotecarios serie X

5.000 pesos, al contado, 91.00.
5.000 pesos, para mañana, 91.00.

Títulos Hipotecarios serie Z

1.000 pesos, para mañana, 91.10.

Títulos Hipotecarios serie 25

20.000 pesos, para mañana, 91.10.
1.400 pesos, al contado, 91.00.
1.300 pesos, ídem ídem, 91.10.
3.000 pesos, para mañana, 91.10.
9.500 pesos, ídem ídem, 91.10.
3.000 pesos, para mañana, 91.10.
9.000 pesos, ídem ídem, 91.10.
5.000 pesos, ídem ídem, 91.10.
6.700 pesos, ídem ídem, 91.10.
10.000 pesos, ídem ídem, 91.10.

2.a rueda

Deuda Consolidada

23.500 pesos, para fin de Marzo, 66.00.
7.144 pesos, para mañana, 65.70.
4.700 pesos, ídem ídem, 65.70.

Empréstito Brasilero

2.000 pesos, para mañana, 91.10.

Bonos Construcción Palacio Legislativo

8.000 pesos, para mañana, 85.70.
6.000 pesos, ídem ídem, 85.70.

Deuda Obras Públicas 1918

2.000 pesos, para mañana, 85.60.

Títulos Deuda Pública 1923

10.000 pesos, para mañana, 91.80.
2.000 pesos, ídem ídem, 91.80.
4.000 pesos, ídem ídem, 9180.
6.000 pesos, ídem ídem, 91.80.

Títulos Hipotecarios serie N

1.800 pesos, para mañana, 95.00.

Títulos Hipotecarios serie S

2.775 pesos, para mañana, 91.70.

Títulos Hipotecarios serie V

1.000 pesos, para mañana, 90.70.
5.000 pesos, ídem ídem, 90.70.

Títulos Hipotecarios serie X

6.000 pesos, para mañana, 91.00.
1.000 pesos, ídem ídem, 91.00.
1.000 pesos, ídem ídem, 91.00.
2.000 pesos, ídem ídem, 91.00.
1.000 pesos, ídem ídem, 91.00.
1.050 pesos, ídem ídem, 91.00.
5.000 pesos, ídem ídem, 90.90.
5.000 pesos, ídem ídem, 90.90.

Títulos Hipotecarios serie Z

1.000 pesos, al contado, 91.00.

Títulos Hipotecarios serie 25

5.000 pesos, para mañana, 91.10.
3.500 pesos, ídem ídem, 91.10.
1.000 pesos, ídem ídem, 91.10.
37.000 pesos, ídem ídem, 91.10.
3.000 pesos, al contado, 91.10.
3.750 pesos, para mañana, 91.00.
4.000 pesos, ídem ídem, 91.00.
1.100 pesos, ídem ídem, 91.10.
3.875 pesos, ídem ídem, 91.20.
2.000 pesos, ídem ídem, 91.20.

Dirección de Cementerios

Día 7 de Febrero de 1926

Inés Larrosa, oriental, 26 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Luisa Carrasco, oriental, 25 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Dolores Rodríguez Laffiego, oriental, 67 años, viuda, Camino Raffo 141.
Isabel Pérez de Machado, oriental, 43 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Blas Perdigón, oriental, 82 años, Hospital Militar.
José María Carrasco, oriental, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Cándida Rodríguez, oriental, 14 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Aril Alba, oriental, 11 meses, Joaquín Requena 1693.
Lidia Gladis Tejera, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
María Dolores Barragán, oriental, 4 meses, Blandengues 1986.
Sixta Ramona González, oriental, 67 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Picomedes Amarillo, oriental, 59 años, soltero, Hospital Vilardebó.
María Candela Pazos, oriental, 4 meses, Yí 1879.
Eduardo Torralba, español, 47 años, casado, Guatemala 1261.
Nicolás Bazzan, oriental, 52 años, viudo, Cataluña 29.
Luis Alberto Braggio, oriental, 18 años, soltero, Piedad 1308.
Juan Carlos Carrasco, oriental, 93 años, viudo, Millán 2480.
Delia Asunción Rodríguez, oriental, 5 1|2 meses, Hospital Pedro Visca.
Bernabela Martínez, oriental, 40 años, soltera, Estrella del Norte 1801.
Isabel Méndez, oriental, 57 años, J. Antonio Cabrera.
Antonio Rodríguez y Rodríguez, oriental, 72 años, soltero, Hospital Pasteur.
Clotilde Betolli, oriental, 54 años, soltera, Maroñas.
Lydia René Chiaddi, oriental, 22 meses, Barrozo.
Petrona Carión de Buela, oriental, 42 años, casada, L. Forteza 32.

Día 8

Ventura Salina, oriental, 62 años, viuda, Hospital Maciel.
Martín Burgo, oriental, 33 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Lemes Venega, oriental, 27 años, Hospital Fermín Ferreira.
Victoria Rosa de Morales, oriental, 22 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Perpetina Acuña, oriental, 27 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Héctor Medina, oriental, 3 1|2 años, República 1587.
Iris Stalla, oriental, 11 años, Gaboto 1913.
Alvaro José Villavedrá Pereyra, oriental, 10 meses, Gaboto 1086.
Rogelia F. de Vázquez, oriental, 41 años, casada, Tomás Villalba 16.
José López Noboa, español, 60 años, casado, Buenos Aires 265.
Isidora Martínez, oriental, 59 años, soltera, Porongos 2380.
Luisa Florencia Safons Saravia, oriental, 62 años, soltera, Blandengues 1243.
María Lascano de Petrafesa, española, 63 años, viuda, Uruguay 1507.
Antonia Mariño de Capurro, oriental, 55 años, viuda, San Salvador 2028.
Lino Piedra Cueva, oriental, 55 años, casado, Curiales 1527.
Bruno Barturen, español, 47 años, casado, Hospital Italiano.
René Almada, oriental, 16 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
María Antonia Kausel, brasileña, 77 años, se ignora, Hospital Vilardebó.
Silvina Barrera, oriental, 32 años, soltera, Hospital Italiano.
Antonio Silva, oriental, 11 años, Bella Vista 1708.
Luis Silva, oriental, 12 años, Bella Vista 1708.
Willian César Di Pisso, oriental, 1 1|2 mes, Hospital Pedro Visca.
Juana Sirigliano, orienatl, 11 meses, Hospital Pedro Visca.

Día 9 de Febrero de 1926

Máximo Acosta Aguirre Rodríguez, oriental, 33 años, soltero, Colón.
Santiago Laguzzi, italiano, 58 años, casado, San Ramón 61.
Juana M. de Martínez, oriental, 32 años, casada, Atanasio Aguirre sin número.
María Angélica Espíndola, oriental, 15 años, soltera, Vidaurreta sin número.
Alcida Vázquez de Echenique, oriental, 66 años, viuda, Millán 433.
Honorato Rodríguez, oriental, 2 años, Peñarol.
Jesús Espinglio, oriental, 23 meses, Aiguá 37.
Honorina Arévalo, oriental, 2 meses, Juan Aréchaga 348.
Casimiro Ganzi, oriental, 5 días, Florida 1262.
Mariana Bidory de Ortiz, francesa, 32 años, casada, Avenida Garibaldi 1742.
Andrea María Martínez de Montero, oriental, 75 años, viuda, Yaguarí 1876.
Angel Ferreiro, español, 81 años, casado, Canelones 1767.
Guillerma Martínez, oriental, 45 años, casada, Hospital Maciel.
Bernardo Barreto, oriental, 59 años, soltero, Hospital Maciel.
Mario F. Moalli, oriental 6 1|2 años, Nicaragua 1991.
María Lanfrides Farías, oriental, 31 años, soltera, Vilardebó 1995.
María D. de Busnelli, italiana, 66 años, casada, Juan Paullier 1716.

IMPRENTA NACIONAL

[illegible]

SECCION AVISOS

TOMO LXXXII — Montevideo, Miércoles 10 de Febrero de 1926 — Núm. 5928

TARIFA DE AVISOS
Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración, fecha 26 de Octubre de 1922.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

a) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 35 palabras:

De 1 a 5 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.20
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
Por 15 días	"	0.12
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06

b) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días ... " [illegible]

c) Avisos comerciales, ley 23 de Setiembre de 1904, por 20 días ... " [illegible]
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ... " [illegible]

d) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso. " 1.20

e) Avisos correspondientes a Estatutos convencional.

f) Avisos de remate:
Hasta 20 días (días corridos). $ [illegible]
Por los días que excedan de 20. " [illegible]
(Resolución de 16 de Enero de 1925)

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución del 23 de Setiembre último sobre nueva tarifa de avisos en el "Diario Oficial".

OFICIALES

INTENDENCIA G. DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA NUMERO 80. — ASUNTO NUMERO 12134|14

Llámase a licitación pública para adquirir los siguientes artículos destinados al Ejército y la Armada: 415 kilos de sémola y 6.085 kilos de dulce de membrillo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 20 de Febrero de 1926, estableciéndose hasta la hora 9 y 30 para efectuar el depósito de garantía de propuesta y a las 10 horas para la apertura que efectuará el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Capitán asimilado Alberto E. Segovia, Oficial 1.o.

Feb.5-5610-v.feb.17.

CONSEJO DE A. DEL SERVICIO DE SANIDAD DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a contar desde la fecha, para la provisión de carbón, carne, verdura, aves y huevos y leche, desde el 1.o de Marzo entrante hasta el 28 de Febrero del año 1927.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, serán presentadas ajustándose en todo a lo que establecen los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría desde las 8 horas hasta las 12, todos los días hábiles, y se recibirán hasta el día 15 del corriente mes, a las 10 horas, en cuyo momento y por su orden serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, por el señor Presidente de esta corporación, el Secretario de la misma y el señor Contador de esta Sanidad. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Capitán Juan Prado, Secretario. Feb.3-5549-v.feb.11.

PROVEEDURIA G. DE MUEBLES Y UTILES

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de dos millones de kilos de carbón Cardiff a suministrarse de acuerdo con lo establecido en el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Proveeduría, calle Treinta y Tres número 1468, durante todas las horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección de esta Proveeduría, ante el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, el día sábado veinte del corriente, a las diez horas. — Montevideo, Febrero 6 de 1926. —El Director. Feb.8-5714-v.feb.20.

ADMINISTRACION G. DE CORREOS Y TELEGRAFOS

INFORMACIONES TELEGRAFICAS

La Oficina Internacional de la Unión Telegráfica Universal, radicada en Berna, ha pedido a la Administración General de Correos y Telégrafos su opinión acerca de las diversas disposiciones que sobre formación y cómputo de palabras, tasación, etc., deberán aplicarse a los telegramas escritos en lenguaje convenido (telegramas en código o en clave), y cuya adopción se dejó para después de un detenido estudio.

La Dirección General de Correos recibirá cualquier indicación que quieran hacerle las casas o personas que expidan frecuentemente tales telegramas y las estudiará antes de contestar a la Oficina de Berna. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — La Secretaría. Feb.3-5548-v.feb.13.

DIRECCION G. DE IMPUESTOS INTERNOS

(SECCION VINOS)

Se hace saber a los viticultores del Departamento de la Capital que de acuerdo con los artículos 4.o y 6.o de la nueva reglamentación de las leyes de vinos de fecha 20 del corriente, deben presentar por duplicado a esta oficina las declaraciones de cosecha probable y efectiva de sus viñedos, conforme a lo dispuesto por la ley de 17 de Julio de 1903. — Montevideo, Enero 29 de 1926. — R. García Morales. — V.o B.o: O. Peña, Subdirector.

En.30-5486-v.feb.18.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

LICITACIONES

Segundo y último llamado

Leche, jabón y velas

La Asistencia Pública Nacional llama a licitación pública, por segunda y última vez, para el suministro de leche y de jabón y velas a los establecimientos de sus dependencias desde el 1.o de Marzo de 1926 hasta el 28 de Febrero de 1927.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, y acompañadas de las muestras respectivas (jabón y velas), se ajustarán estrictamente a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Uruguay número 824 (Sección Proveeduría), todos los días hábiles de la hora 7 y 15 a la hora 12, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada oficina el día 17 del corriente, a las horas siguientes: las de jabón y velas a las 9 horas y 30 y los de leche, a las 10.

Nota — Se hace saber a los interesados que el pliego de condiciones para el suministro de leche ha sido modificado — Montevideo, Febrero 5 de 1926. — La Dirección General. Feb.8-5716-v.feb.16.

INSPECCION N. DE POLICIA SANITARIA DE LOS ANIMALES

Llamado a licitación para la construcción de dos bañaderos oficiales

Llámase a licitación pública para la construcción de dos bañaderos para ganado mayor, ubicados, uno en la Estación Montes (vía Minas) en el predio que fué de propiedad del señor Gustavo Bachino, y el otro en el Chuy, Departamento de Rocha, en el predio que fué de propiedad de la señora Modesta Cabrera de Méndez.

Las obras se sujetarán al plano y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria de los Animales, calle 25 de Mayo número 412, en horas de oficina.

Se aceptan propuestas para la construcción en conjunto de los dos bañaderos o de cualquiera de ellos por separado.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán en dicha Secretaría hasta el 1.o de Marzo de 1926, en el momento de apertura de las mismas, que será a la hora 15, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Secretaría.

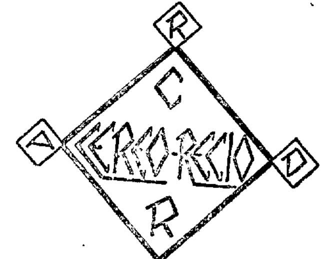
Feb.1.o-5493-v.feb.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y AGRICULTURA

ACTA N.o 14443

Montevideo, Enero 25 de 1926. — Con esta fecha, Alberto R. Dagnino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.2-5543-v.feb.20.

ACTA N.o 14451

Montevideo, Enero 28 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Metro-Goldwyn Pictures Corporation, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 22.a, 74.a, 75.a y 80.a (películas cinematográficas). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Sección.

Feb.1.o-5509-v.feb.11.

ACTA N.o 14439

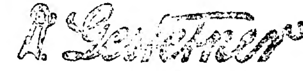
Montevideo, Enero 22 de 1926. — Con esta fecha el señor Kurt Menge, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 2 y 9 clases 12.a, 15.a, 73.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.28-5442-v.feb.13.

ACTA N.o 14456

Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. Gestetner Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

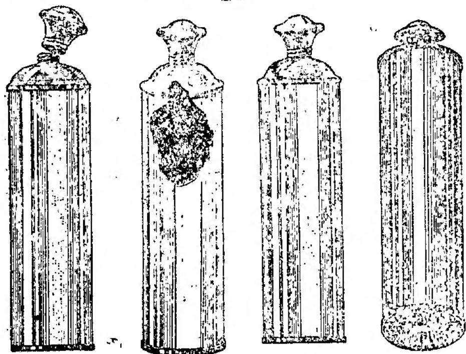


para distinguir artículos de la categoría 9, clases 72.a y 80.a (papelería y artículos de escritorio y aparatos para producir copias, facsímiles de escrituras y diseños). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Sección.

Feb.4-5576-v.feb.23.

ACTA N.o 14462

Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Freixas, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 64. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.8-5701-v.feb.26.

ACTA N.o 14464

Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Freixas, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación del registro de la marca:





para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a (anís). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.8-5699-v.feb.26.

ACTA N.o 14461

Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Freixas, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a (fernet). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.8-5702-v.feb.26.

ACTA N.o 14463

Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Freixas, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.8-5700-v.feb.26.

ACTA N.o 14448

Montevideo, Enero 27 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Tide Water Oil Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 2 y 4, clases 9.a y 33.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Sección. En.30-5478-v.feb.18.

ACTA N.o 14444

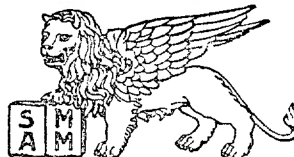
Montevideo, Enero 27 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, como apoderado de "Hijo de C. Gisbert Terol" de Alcoy, España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 7, calse 59.a (papeles de fumar en todas sus formas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.29-5456-v.feb.17.

ACTA N.o 14440

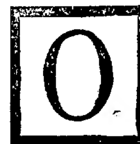
Montevideo, Enero 23 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Società Anonima Marazza, Smalterie e Lavorazione Metalli, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 4, 5 y 9, clases 32.a, 38.a, 39.a, 75.a y 80.a. (artículos de metal esmaltado, niquelado y litografiado para fines y usos domésticos industriales y científicos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.28-5394-v.feb.11.

ACTA N.o 14436

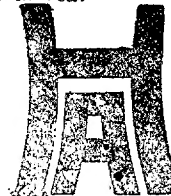
Montevideo, Enero 19 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tre Owens Bottle Company, de Toledo, Ohio (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 5, clase 40.a (botellas, tarros y jarras, todo hecho de vidrio). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.25-5376-v.feb.10.

ACTA N.o 14450

Montevideo, Enero 28 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Hazel-Atlas Glass Company, de Wheeling, Estado de West Virginia (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 4, 5 y 9, clases 32.a, 40.a y 80.a (artículos de vidrio, vasos, fuentes y copas). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Sección. En.30-5488-v.feb.18.

ACTA N.o 14447

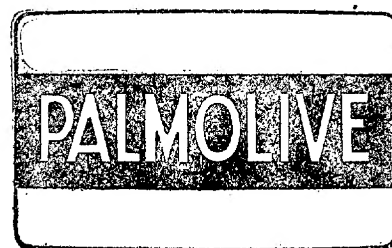
Montevideo, Enero 27 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón James Orr y Sons Limited, de Manchester, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 47 (telas de algodón en piezas). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Sección. En.29-5461-v.feb.17.

ACTA N.o 14441

Montevideo, Enero 23 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Palmolive Company, de Chicago, Illinois (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 5.a (jabones para el toilet y para afeitar (en forma solida, en polvo o líquido). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En-28-5430-feb.13.

ACTA N.o 14445

Montevideo, Enero 27 de 1926. — Con esta fecha, Vitalis Schaffganz, apoderado de La Química Industrial "Bayer" Weskott y Cía., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:

"ASPIRASE"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Sección. Feb.2-5537-v.feb.20.

ACTA N.o 14412

Montevideo, Enero 11 de 1926. — Con esta fecha, el señor Oscar E. Rachetti, apoderado del señor Cruz Aguiar, de Florida, República Oriental del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

"AVICULTURIANO"

para distinguir artículos de las categorías 8 y 9, clases 71.a, 79.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.29-5462-v.feb.17.

ACTA N.o 14358

Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Con esta fecha, el señor Juan Ravera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"THAIS"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.3-5558-v.feb.22.

ACTA N.o 14245

Montevideo, Noviembre 18 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Jaume, Deambrosis, Barbé y Penino, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de las categorías 2 y 4, clases 14.a y 32.a (jabón, legías, polvo para el lavado, limpieza y pulido). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.27-5409-v.feb.12.

ACTA N.o 14455

Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. Gestetner Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

GESTEPRINT

para distinguir artículos de las categorías 4 y 9, clases 32.a, 72.a y 80.a (papeles, excepto colgaduras de papel, papelería y artículos de escritorio y encuadernación). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Sección.
Feb.4-5575-v.feb.23.

ACTA N.o 14454

Montevideo, Febrero 2 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Mundlos Aktien-Gesellschaft, de Magdeburg, Alemania, ha solicitado la renovación del registro de la marca
"VICTORIA"
para distinguir artículos de la categoría 3, clase 16.a (máquinas de coser). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección.
Feb.4 5608-v.feb.23.

ACTA N.o 14449

Montevideo, Enero 28 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Marchant Calculating Machine Company, de Oakland (Estado de California), Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:

MARCHANT
"MASTER OF MATHEMATICS"



para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 22.a, 72.a, 75.a y 80.a (máquinas de calcular del renglón, instrumentos de medir y científicos). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección.
Feb.2-5541-v.feb.20.

ACTA N.o 14446

Montevideo, Enero 27 de 1926. — Con esta fecha, Vitalis Schaffganz, apoderado de La Química Industrial "Bayer" Weskott y Cía., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:
"ASPIROLA"
para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Sección.
Feb.2-5538-v.feb.20.

ACTA N.o 14438

Montevideo, Enero 21 de 1926. — Con esta fecha, el señor Carlos Birabén Muñoz, apoderado de J. Renard, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:
"PNEUMOGEINE RENARD"
para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.25-5370-v.feb.10.

ACTA N.o 14413

Montevideo, Enero 11 de 1926. — Con esta fecha, el señor Oscar E. Rachetti, apoderado del señor Cruz Aguiar, de Florida, República Oriental del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca
"AFTOSINA"
para distinguir artículos de las categorías 8 y 9, clases 71.a, 79.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.29-5463-v.feb.17.

ACTA N.o 14452

Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Con esta fecha, el señor Alberto Artagaveytia, por la American Automobile Company, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"METEORE"
para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Sección.
Feb.4-5587-v.feb.23.

ACTA N.o 14457

Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de D. Gestetner Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

CYCLOSTYLE

para distinguir artículos de las categorías 4 y 9, clases 32.a, 72.a y 80.a; papeles (excepto colgaduras de papel), papelería y artículos de escritorio y encuadernación, no incluyendo plumas o similares de plumas). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Sección.
Feb.5-5629-v.feb.24.

ACTA N.o 14460

Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Con esta fecha, los señores Carlos Stapff y Cía., de Montevideo, han solicitando el registro de la marca:
"SANADENT"
para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.5-5617-v.feb.24.

ACTA N.o 14458

Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. Gestetner Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

DUROTYPE

para distinguir artículos de las categorías 4 y 9, clases 32.a, 72.a y 80.a, papeles (excepto colgaduras de papel), papelería y artículos de escritorio y encuadernación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Sección.
Feb.6-5672-v.feb.25.

ACTA N.o 14468

Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Plata Reel Cotton Company Limited, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 47.a (hilos y sedas en general para bordar, tejer y otros usos). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección).
Feb.9-5722-v.feb.27.

ACTA N.o 14465

Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Con esta fecha, los señores Guillermo Gasta y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"CECADO"
para distinguir artículos de las categorías 2 y 3, clases 12.a y 28.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección.
Feb.9-5741-v.feb.27.

ACTA N.o 14466

Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Con esta fecha, los señores Guillermo Gasta y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 32.a y 42.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección.
Feb.9-5742-v.feb.27.

ACTA N.o 14453

Montevideo, Febrero 2 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"AGUILA"
para distinguir artículos de las categorías 1 a 7 y 9, clases 1.a a 8.a, 10.a, 11.a, 13.a, 15.a a 43.a, 56.a, 59.a, 60.a y 72.a a 78.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección.
Feb6-5667-vfeb.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2137

Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor W. F. J. Strong, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un tablero imantado para letreros, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. a.: Bernardo Dumont, Secretario.
Feb.9-5739-v.mz.5.

ACTA N.o 2138

Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Rebollo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un cisne polvera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. a.: Bernardo Dumont, Secretario.
Feb.9-5740-v.mz.5.

ACTA N.o 2135

Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Con esta fecha, el señor Max Guyer, apoderado de Pedro Bergeret, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato para secar toda clase de cereales en grano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. a.: Bernardo Dumond, Secretario.
Feb.4-5609-v.mz.1.o.

ACTA N.o 2132

Montevideo, Enero 29 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Ambrosio Arizio y Julio Lion, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Vehículos sobre carril aéreo para diversión pública". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. A.: Bernardo Dumont, Secretario.
En.30-5489-v.feb.24.

ACTA N.o 2129

Montevideo, Enero 25 de 1926. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la International Harvester Company, de Chicago, Illinois (E. U. de A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en ovillos de hilo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1291, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección.—P. A.: Bernardo Dumond, Secretario.
En.30-5479-v.feb.24.

ACTA N.o 2130

Montevideo, Enero 27 de 1926. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Torcuato di Tella, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en máquinas amasadoras de batea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. a.: Bernardo Dumond, Secretario.
En.29-5460-v.feb.23.

ACTA N.o 2131

Montevideo, Enero 28 de 1926. — Con esta fecha, el señor Prudencio Comesaña, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Sillón butaca plegadizo para viaje", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. a.: Bernardo Dumond, Secretario.
En.29-5471-v.feb.23.

ACTA N.o 2134

Montevideo, Enero 29 de 1926. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Enrique Hughes, de San José (R. O. del U.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en calzadas económicas". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. A.: Bernardo Dumont, Secretario.
Feb.2-5531-v.feb.26.

ACTA N.o 2126

Montevideo, Enero 21 de 1926. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Franciss George Briston, de Sidney, Nueva Gales del Sud, Australia, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejora en peine para esquiladora de carneros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — oHracio Arredondo (hijo). Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

En-28-5431-vfeb.22.

ACTA N.o 2133

Montevideo, Enero 29 de 1926. — Con esta fecha, el señor Oreste Parducci Mungai, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un preparado destinado a obturar las perforaciones de los neumáticos, denominado "Autovulcanisaire". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. A.: Bernardo Dumont, Secretario. Feb.2-5534-v.feb.26.

ACTA N.o 2127

Montevideo, Enero 22 de 1926. — Con esta fecha, la razón "Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, Sociedad Anónima", de Buenos Aires (República Argentina), y Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Unas mejoras introducidas en los sistemas de envases forma taza o pocillo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

En.27-5408-v.feb.20.

ACTA N.o 2125

Montevideo, Enero 21 de 1926. — Con esta fecha, los señores F. de Ledrón y Cía., de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en cuellos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo). Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

En.23-5355-v.feb.17.

ACTA N.o 2124

Montevideo, Enero 20 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor George Kent Wedlake, de Brantford, Condado de Brantm, Provincia de Ontario (Canadá), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a rejas separables para arados". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

En.22-5343-v.feb.13.

ACTA N.o 2123

Montevideo, Enero 18 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, como apoderado del señor Robert H. Hassler, de Indianópolis, Indiana (E. U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Mecanismo de resistencia a los rebotes o amortiguador". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. En.21-5324-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se llama a licitación para la provisión y montaje de un guinche a vapor en el muelle oficial del puerto de Carmelo.

Pliego de condiciones en Secretaría (Colón 1418), dentro del horario de oficina.

Apertura de las propuestas el 17 de Febrero próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1925. — A. Garcao, Oficial 1.o. Feb.2-5530-v.feb.12

DIRECCION PUERTO DE MONTEVIDEO
Licitación para la reparación del muelle número 3

Llámase a licitación pública para la reparación del muelle número 3, ubicado en la zona de la Aguada, que sirve al depósito 23, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, calle Ituzaingó 1512, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas.

Las propuestas, en el sellado de ley, deberán presentarse en la expresada oficina hasta el día 17 de Febrero próximo, a las 10 horas, en que se les dará apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. —La Dirección. Feb.2-5529-v feb.16.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación del edificio de la escuela de 2.o grado número 4 de la ciudad de Mercedes, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en el Concejo Departamental de Administración de Soriano.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Febrero, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Lauro M. Valdez, Oficial 2.o. Feb.3-5557-v.feb.12.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un edificio destinado a la Escuela Industrial de Melo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en el Concejo Departamental de Cerro Largo todos los días hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 19 del corriente, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Lauro M. Valdez.

Feb.4-5583-v.feb.13.

MUNICIPALES

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Licitación

Convócanse por segunda vez postores para la confección de 367 chapas de nomenclatura, de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden verse en la Secretaría todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 22 del corriente a las 10 horas para ser abiertas y leídas en su presencia.

Se hace constar que el acto de la licitación se efectuará cualquiera sea el número de proponentes que se presenten, y que por resolución del Honorable Concejo, las propuestas que se formulen con posterioridad al acto de la licitación, en caso de que ésta no diera resultado, no serán tomadas en cuenta. — Montevideo, Febrero 2 de 1926. — La Dirección.

Feb.5-5651-v.feb.17.

Licitación

Convócanse postores para la construcción de 500 bocas de tormenta en distintos puntos de la ciudad, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Secretaría, todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes, el día 23 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — La Dirección.

Feb.5_5650-v.feb.17.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Licitación

Montevideo, Enero 29 de 1926. — Convócanse postores para la pavimentación con hormigón armado de la calle Hernandarias entre D. López y Comercio, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas, todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 19 de Febrero próximo, a las 10 horas, para ser abiertas y leídas en su presencia. — La Dirección.

En.30-5491-v.feb.10.

Licitación

Montevideo, Enero 28 de 1926. — Convócanse postores para la pavimentación con adoquines usados de las calles Solferino entre Propios y Comercio, Niza entre Solferino y Magenta y Magenta entre Propios y Comercio, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 20 de Febrero próximo, a las 10 horas para ser abiertas y leídas en su presencia. — La Dirección.

En.30-5492-v.feb.10.

Licitación

Convócanse por segunda vez postores para la pavimentación con adoquines usados de la calle Pedro Olmida entre General Urquiza y Anaya, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas, todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 26 del corriente a las 10 horas, para ser abiertas y leídas en su presencia.

Se hace constar que el acto de la licitación se efectuará cualesquiera sea el número de licitadores que se presenten y que por resolución del Honorable Consejo, las propuestas que se formulen con posterioridad al acto de la licitación, en caso de que esta no diera resultado, no serán tomadas en cuenta. — Montevideo. Febrero 8 de 1926. — La Dirección.

Feb.9_5755-v.feb.22.

Licitación

Convócanse postores para la pavimentación con hormigón armado de las calles Canelones entre Brito del Pino y C. Alegre, Maldonado entre Avenida Brasil y C. Alegre, C. Alegre entre Canelones y Maldonado, B. Vargas entre Canelones y Charrúa, Charrúa entre Bolívar y Rivera y Rivera y S. Bolívar entre Avenida Brasil y Rivera, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas, todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 27 del corriente a las 10 horas, para ser abiertas y leídas en su presencia. — Montevideo, Febrero 7 de 1926. — La Dirección.

Feb.9-5754_v.feb.22.

Licitación

Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Convócanse postores para la pavimentación con hormigón armado de la Avenida Sayago entre Ariel y Avenida Peñarol, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 25 del corriente, a las 10 horas, para ser abiertas y leídas en su presencia. — La Dirección.

Feb.8-5716-v.feb.20.

Licitación

Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Convócanse, por tercera vez, postores para la pavimentación con hormigón armado de las calles Dolores P. de Rossell entre Rivera y General Prim, Julio César entre Rivera y General Prim, Duilio entre Rivera y General Prim, Francisco de Medina entre Rivera y Bauzá, Horacio y Francisco Bauzá entre Dolores P. de Rossell y Duilio, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 24 del corriente, a las 10 horas, para ser abiertas y leídas en su presencia.

Se hace constar que el acto de la licitación se efectuará cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — La Dirección. Feb.8-5717-v.feb.20.

DIRECCION DE LIMPIEZA PUBLICA, USINAS Y TRANSPORTES
Segunda convocatoria

Llámase a licitación pública y amplia por segunda vez para el retiro del estiércol que se recoge en las caballerizas de esta repartición, de conformidad con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección, durante las horas de oficina.

Las ofertas, en el sellado de ley, se recibirán en sobre cerrado en esta oficina el día 20 de Febrero corriente, a la hora 10, para ser abiertas ante los proponentes que concurran. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. —La Dirección. Feb.8-5718-v.feb.20.

DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso doña Concepción Moraña de Fernández para extraer del sepulcro de su propiedad número 1282, del Cementerio del Buceo, los restos de Ramona Pérez de García, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. —Montevideo, Enero 21 de 1926. — La Dirección. En.29-5470-v.ab.30.

El Centro de Almaceneros Minoristas se ha presentado a esta oficina solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Julia Martocq, Juan Martocq, María R. de Martocq, Alfredo Limonge, José Galli, Herminio Durán, José Gestido Peña, Manuela Peña de Gestido, y los de Walter Manuel Moscardi Pagani, que se encuentran depositados en el sepulcro número 668 del Cementerio del Buceo, propiedad del expresado Centro.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo. Noviembre 26 de 1925. — La Dirección.

Dic 12-4527-v.ms.12.

El Centro de Almaceneros Minoristas se ha presentado a esta oficina solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Pedro Cocchi, Anunciada Ferrari de Mascheroni, Delia Castro Barreiro, Mario

Goodall y los de Francisco Tomé, que se encuentran depositados en el sepulcro número 667 del Cementerio del Buceo, propiedad del expresado Centro.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1925. — La Dirección.
Dic.12-4526-v.mz.12.

Habiendo solicitado permiso don Carlos Fossati, para extraer del sepulcro número 1344 del Cementerio del Buceo, que es de su propiedad, los restos de Angel Carachueio, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — La Dirección.
Dic.29-4898-v.ab.5-1926.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE RIVERA

CLAUSURA DE UN CAMINO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto del 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que don Manuel Alvez Sarmiento, se ha presentado a este Concejo solicitando autorización para clausurar el camino viejo que pasa por su campo en la 8.a sección, que pasando por el paso del Siervo en Hospital, empalma con el camino nacional.
Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la clausura del camino solicitada. — Rivera, Enero 4 de 1926. — Raúl S. Parodi, Secretario.
En.19-5276-v.feb.22.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO BARGIELA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión cocinero, de nacionalidad español, nacido en Galicia, domiciliado en la calle Juncal número 1373, y doña FRUCTUOSA OTERO ALVAREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Cerrito número 726.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2712-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE AZZINNARI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Andes número 1569, y doña SOFIA DI PASCUA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Andes número 1558.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2711-v.feb.13.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO TEJERA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Cerrito número 165, y doña LUCIANA CASTRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Cerrito número 165.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2713-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADELINO RODRIGUEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande do Sud, domiciliado en la calle Yacaré número 1580, y doña LIDUINA BELETTI, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Rimini, domiciliada en la calle Yacaré número 1580.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2662-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO OLIVERA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad brasileño, nacido en Santa Ana do Livramento, domiciliado en la calle Cerrito número 574, y doña ISAURA RODRIGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Cerrito número 574.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2664-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAVID DIAZ CACERA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521 y doña PILAR FERNANDEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Galicia número 1936.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2663-v.feb.10.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BISCOTTI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Colón número 1312, y doña GERONIMA SANCHEZ, de 28 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Colón número 1312.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2670-v.feb.10.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1926, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS NORBERTO SORIANO, de 46 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Convención número 1104, y doña MATILDE LECUMBERRY, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Valles número 824.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2666-v.feb.10.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VICENTE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande del Sur, domiciliado en la calle Cuareim número 1080, y doña VICENTA ANASTASIA SEGOVIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Cuareim número 1080.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Vigil. 2716-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS BALSEIRO, de 25 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Río Negro, domiciliado en la calle Yaguarón número 1175, y doña AIDA RAQUEL SUAREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1175.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 2718-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON POSE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1427, y doña DOLORES MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1427.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 2717-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1926, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO INCORONATO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1081, y doña EMMA MACHADO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la calle Canelones número 1390.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Vigil. 2668-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL JUAN GOMEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle General Paz número 1376, y doña PETRONA MARIÑO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarí número 1366.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 2667-v.feb.10.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GATTI, de 36 años de edad de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 1675, y doña MARIA ELENA CROSTA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Olimar número 1362.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2690-v.feb.11.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATILIO PIGURINA VIVAS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1070, y doña MARIA ANGELICA DE MEDINA MENDEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciu-

dad, domiciliada en la calle Mercedes número 1633.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2725-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR ESTEBAN ALVAREZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 1985, y doña CARMEN SILVERA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Nico Pérez, domiciliada en la calle Piedad número 1379.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2724-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA VALDEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Durazno número 2427, y doña BEATRIZ CAROLINA RAGGIO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Encina número 1681.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2726-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIANO JUAN POLLERO, de 60 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedad número 1581, y doña MARIA GONZALEZ, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Santa Fe, domiciliada en la calle Piedad número 1581.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2681-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SAN MARTIN, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San Salvador número 1433, y doña AMELIA INES BALMELLI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó número 933.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2680-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUISI, de 70 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Avellino, domiciliado en la calle Mercedes número 1482, y doña MAGDALENA PEPE, de 60 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Basilicata, domiciliada en la calle Mercedes número 1482.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Reyes Lerena. 2682-v.feb.11.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESPARTACO PILANI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rocha número 2363, y doña EMILIA ARECHEDERRA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rocha número 2364.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2671-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1926, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORLANDO JOSE FACAL, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tala número 2273, y doña ANGELA SCASSO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tala número 2283.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2672-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL RAMA, de 31 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la Avenida San Martín número 2265, y doña ESPERANZA RELLAN, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la Avenida San Martín número 2265.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2673-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS ZEITR, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colón número 1378, y doña CECILIA PEREZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yatay número 1540.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2674-v.feb.10.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUSTAVO FELIPE FALCO FAJARDO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el camino Cuchilla Grande número 200, y doña MARIA ANGELICA GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 4000.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil 2337-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DELATORRE, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Granada, domiciliado en la calle Avalo número 2, y doña MANUELA CANDELA, de 33 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle Ramón Gómez número 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2336-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS STELLA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pereyra número 18 (Pocitos), y doña AMELIA CELESTINA ZERBI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Porvenir número 62.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2678-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 7926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR EUGENIO REBOLLO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cipriano Miró número 36, y doña ELOISA RODRIGUEZ VALLE, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cipriano Miró número 57.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2677-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1926, a las 11 y 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO MIGUEL DOMINGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Guayaquil número 3425 (Pocitos), y doña DELFINA AREAL VAL, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Propios número 34.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2679-v.feb.11.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVILIO JUAN MARTINS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Andrés Latorre número 120, y doña ELVIRA RASCHETTI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ricardo Palma número 40.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2334-v.feb.15.

En Maroñas, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAFIN E. ARRIGONI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Marcos Sastre número 44, y doña ROMILDA OSPITE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Andrés Latorre sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2733-v.feb.15.

En Maroñas, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de

los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN TARAMASCO, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en el bario Bella Italia, y doña ROSA MARIA CATALINA GARBARINO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Abifones sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2332-v.feb.15.

En Maroñas, y el día 2 del mes de Febrero del año 1926, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO BANCHERO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la Chacarita, y doña ENRIQUETA REBOSIO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en La Chacarita.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2689-v.feb.11.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RIZZO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 2.a Margot número 5, y doña HERMINIA ROBLA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 2.a Margot número 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2344-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL JULIAN TISSONI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Batoví número 2423, y doña MARIA CORINA ESTAPE RIVERO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Millán número 3830.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2346-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO SUAREZ, de 25 años de edad, de estdao soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1461, y doña BLANCA ZERPA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1461.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2347-v.feb.16.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1926, a las 11.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO M. S. DOMINGUEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1592, y doña JUANA ADRIANA BIGNONE, de 26 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores número 2768.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2348-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1926, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERVANDO NEGRO (hijo), de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Vilardebó número 1575, y doña HORTENSIA FERRARI, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Marsella número 2731.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2345-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN CEQUIEL, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Sedina, domiciliado en la calle S. Sierra número 52, y doña MARIA ROSA TOME, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Málaga, domiciliada en la calle S. Sierra número 52.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. Conste.— Jalabert. 2347-v.feb.16.

En el Reducto, y el día 5 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CANETO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Carabela número 21, y doña CLARA AQUILINO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Carabela número 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2335-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO GUALBERTO MORGANTTI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno domiciliado en la Avenida General San Martín número 2325, y doña MARIA CELINA PUPPO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pando número 2579.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la número 2579.
ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2710-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1926, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO FEDULO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Fco. Lavandeira número 298, y doña MANUELA ANTELO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Fco. Lavandeira número 298

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2696-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GIUDICE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 1641, y doña ROSA BERRUZZI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Garibaldi número 1641.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2695-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADEO RAFAEL DANSILIO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Propios número 122, y doña MARIA EVA ARISPE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rivadavia número 2017.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2694-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO VOGELSANG, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sarandí número 278, y doña ISOLINA DELGADO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2788.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2693-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SABINO GARRIDO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Darwing número 2, y doña AMABILIA MOLINELLI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Río Negro, domiciliada en la calle Darwing número 2.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2692-v.feb.12.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 7 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO CELESTINO LEMA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Egipto número 449, y doña MARIA AMELIA GONZALEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en el Puerto de Son, domiciliada en la calle Rusia número 134.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan E. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2340-v.feb.16.

En el Cerro, y el día 7 del mes de Febrero, del año 1926, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS JESUS BOTTO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Nuevo París, domiciliado en la calle Portugal número 625, y doña MARIA SOÑORA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la 8.a sección de Durazno, domiciliada en la calle Centro América sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2341-v.feb.16.

En el Cerro, y el día 5 del mes de Febrero del año 1926, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL DIAZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la 6.a sección de San José, domiciliado en la calle Filipinas sin número, y doña MARIA ANDREIS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en el lugar de su nacimiento.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2342-v.feb.16.

En el Cerro, y el día 31 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FERREIRO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Turquía sin número, y doña MARIA RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Turquía sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2650-v.feb.9.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO ALFREDO CANIL, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San Eugenio número 1270, y doña VALENTINA MARIA SIAGE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Progreso número 903.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. Por licencia del titular de la 14.a sección, autoriza esta publicación el doctor Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil de la 20.a sección de la Capital. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2339-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS HINOJOSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Jaen, domiciliado en la calle Uruguayana número 3092, y doña AMANDA REBAGLIATTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguayana número 3092.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil Interino. 2723-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO GUILLERMO LAVAGGI, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguayana número 3185, y doña BERNARDA TOMAS, de 48 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguayana número 3185.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Por licencia concedida al titular autoriza esta publicación el Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, doctor Julio O. Dieux. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2338-v.feb.13.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO CORRADINO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Patria número 1684, y doña AMANDA TERESA HERMIDA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Galicia número 2272.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2731-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL BIUDE, de 30 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en la calle Larrañaga número 402, y doña MARIA DELISANTE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 2306.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2730-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADRIANO DOS SANTOS SUBTIL, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad portugués, nacido Tras os Montes, domiciliado en el camino Suárez número 2999, y doña MARIA BASILIA GARCIA GAYOL, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1249.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2729-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1926, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO DE MEDINA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 1633, y doña ANGELITA CORRALEJO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 1832.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2728-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1926, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL FERNANDO LAPEYRE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1311, y doña FRANCISCA BLANCO, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 1311.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2727-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OLIVIER THONNEY CAVIN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad suizo, nacido en Iverdon, domiciliado en la calle Soriano número 974, y doña LAURA TEJADA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mariano Moreno número 8.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2703-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PEVERONI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, domiciliado en la calle San Salvador número 2230, y doña ERCILIA MARIA LONGO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 2073.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2702-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATANASIO SIERRA MORATO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Colonia número 1759, y doña MARIA LOLA OBIOL TRIANON, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1223.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2701-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PEVERONI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Alejandría, domiciliado en la calle San Salvador número 2230, y doña ERCILIA MARIA LONGO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 2073.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2687-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE ROSSI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Andresillo número 1835, y doña EMILIA VALES, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Paraguay número 1543.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2661-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO BIA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la calle Dante número 1966, y doña BASILIA COELHO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Dante número 1966.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2660-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ENRIQUE LARROSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle General Pagola número 1958, y doña LOLA ESPERANZA PARAMES, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Constitución número 1772.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2658-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO RUSSO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaro número 1138, y doña ANA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Artigas, domiciliada en la calle Yaro número 1138.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. —Brescia. 2657-v.feb.10.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Santiago Vázquez, y el día 30 del mes de Enero del año 1926, a las 18. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO PUMAR, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en esta sección, y doña MARIA DOLORES ACUÑA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Esteban M. Canale, Oficial del Estado Civil. 2665-v.feb.10.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 3 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROJO EVARISTO BOTTA RIVEROS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el camino Burgues, y doña LAURENTINA ROMERO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio Ellauri.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil. 2697-v.feb.12.

En el Miguelete, y el día 3 del mes de Febrero del año 1926, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIANO EGUIA, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en el camino Mendoza, y doña SATURNA NATIVIDAD GERTRUDIS LAVALLEJA, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en el camino Mendoza.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Zavalla. 2698-v.feb.12.

En el Miguelete, y el día 3 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORO GENTIL ARNAUX, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en el Barrio Buenos Aires, y doña ADELA BEZON, de 2? años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en el Barrio Buenos Aires.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Zavalla. 2699-v.feb.12.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO IRATCHET, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 14 de Julio número 80, y doña ISABEL LACUNZA ETCHEPARE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 14 de Julio número 80.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Moratorio. 2722-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO SOSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Alejo Rossell y Rius número 11, y doña MARIA CELIA PORRO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Alejo Rossell y Rius número 11.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio Oficial del Estado Civil. 2721-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GARCIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Uruguay número 1061, y doña PILAR TRIGO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Julio César número 14 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2720-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOME CERDA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, domiciliado en la calle Piedra Alta número 1672, y doña LUCINDA TRILLO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Fco. Llambí número 1408.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2719-v.feb.15.

En Montevideo y el día 30 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMARO PAULINO MARTINEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Tomás Gómez número 14, y doña BLANCA ELIDA CASAS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1717.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2708-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE REVELLO (hijo), de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1378, y doña MARIA JULIA FIERO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 2241.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2709-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMARO MAITE, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad sirio, nacido en Damasco, domiciliado en la calle Leguisamón sin número, y doña EMI ESQUEFF, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad siria, nacida en Damasco, domiciliada en la calle Leguisamón sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerados de derechos. — Moratorio. 2688-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BOLIBAR BERNARDO BARANZANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle 21 de Setiembre número 2528, y doña FILOMENA JUANA ETCHEPARE HUERTAS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle 21 de Setiembre número 2528.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2676-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS SILVA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Chile número 1168, y doña MARTINA MATOS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Bagé, domiciliada en la calle Lapido número 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2675-v.feb.10.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO RODRIGUEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, domiciliado en la calle Salamanca número 1991, y doña ESTRELLA CAMMARANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Porongos número 2531.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2343-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SISINNO, de 45 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, [illegible] domiciliado en la calle Defensa [illegible], y doña JOSEFA SOÑORA [illegible], de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La

Coruña, domiciliada en la calle Cuñapirú número 1999.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2714-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SCOTTO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cufré número 2313, y doña MARIA ELIDA COTTO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Hocquart número 2208.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2715-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ROCA ENERIETTO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Miguelete número 2039, y doña MARIA CELIA OYAMBURO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Miguelete número 2039.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2704-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1926, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PRIETO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Democracia número 2270, y doña VICTORIA AMIROLA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Abala, domiciliada en la calle Democracia número 2270.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2705-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SARNO, de 27 ños de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguay número 1218, y doña VICTORIA VANOLI, de 24 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Constitución número 2064.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2683-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1926, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL REGUEIRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Hocquart número 2245, y doña TERESA BRANCATTO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Constitución número 1905.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2669-v.feb.10.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1926, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO LLACI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Pantanoso, y doña VIETTER MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Santa Lucía número 29.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2700-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL VIERA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en el Pantanoso, y doña MARGARITA GRENNO, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Luis José de la Peña número 52.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2686-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1926, a las 11.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ALFONSO IRIGOYEN, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Pilar Costa número 77, y doña RAMONA CABRERA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Emilio Romero número 30.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2685-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Manuel Herrera y Obes número 52, y doña HERMENEGILDA MARTA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Atanasildo Suárez número 8.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2684-v.feb.11.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 1.o de 1.o del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANSUETO STRADA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en el camino Lecocq sin número, y doña FELINA MARIA FOSSATI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en el camino Lecocq sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula Oficial del Estado Civil. 2707-v.feb.12.

En Sayago, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNABE MARIO PONS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Marconi sin número (Peñarol), y doña PAULINA SASTRE PITA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Mayo número 15 (Sayago).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2706-v.feb.12.

En Sayago, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS FERREIRA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle General Pagola número 1676 (19.a sección judicial), y doña SARA GARCIA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en el camino Millán sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2723-v.feb.15.

En Sayago, y el día 4 del mes de Febrero del año 1926, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ORTIZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacido en Villa Colón (9.a sección judicial), y doña MANUELA RODríguez, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Ariel número 423.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 9.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Román Alvarez Cortés, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, a Alejandro Montoya y Enrique Vega para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 674, a estar a derecho en el sumario que les inició la Receptoría de Aduana de Artigas por supuesto contrabando de seis rollos de tabaco y otros artículos de los que se incautó el teniente Marcelino Torres el 20 de Setiembre de 1924 en Paso de la Cruz del río Cuareim, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Enero 26 de 1926. — Leonardo Sollier, Actuario. En.30-5476-v.mz.8.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Segunda Torres de Piñeyro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.8-5704-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Generosa Rodríguez de Portela, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.8-5705-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Isidoro Celestino González y otros, rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Isidoro Celestino González y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de don Celestino González con doña Rosa Gallo, por figurar ésta con el nombre Dolores en lugar de Rosa, que es el real y verdadero; 2.o La de Isidoro Celestino González, por aparecer la madre de éste con el nombre de Dolores en vez

de Rosa, que es el verdadero; y 3.o La de nacimiento de Alejandro González, por encontrarse en ella el mismo error de las anteriores partidas, pues al citarse el nombre de la madre de éste se dice Dolores, debiendo decir Rosa. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.8-5710-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Alberto Valdez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.8-5706-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Luis Moratorio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.8-5707-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eduardo Elorga, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.8-5708-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lorenzo Maneiro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.8-5709-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Celia Piria, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.6-5659-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Sebastián Uberto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.5-5628-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ercilia Viera de Duarte, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.5-5627-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jaime Capdevila, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.5-5626-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eloísa de la Sotilla, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.5-5625-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Franco, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. —Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.4-5613-v.feb.17.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se cita a los acreedores de don Manuel García, para la junta que deberá tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado calle Rincón número 472 el día 26 de Febrero de 1926 a las 11 horas, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Diciembre 17 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario. En.27-5415-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Zoilo y don Santiago Fermín Barrios, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario. En.14-4760-v.feb.14.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestado de 1.er turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se cita a los acreedores de don Martín Soares para la Junta que deberá tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Rincón número 472, el día 18 de Febrero del corriente año, a las 11 horas. previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Diciembre 10 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.17-4662-v.feb.11.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Saubot de Escudero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.6-5652-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Horacio Ambrosio Frávega, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.5-5621-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Amalia Biumi de Ferrari, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.5-5620-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Elena Cuomo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. —Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.5-5619-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tiberio Bermúdez o Tiberio Bermúdez Vázquez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.5-5618-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Virginia Roustan, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926 —Eduardo Díaz Falp, Actuario Feb.5-5510-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Labadíe de Deffarge, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza especialmente al Cardenal Monseñor Andrieu y a doña María Lafargue de Deffarge, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.4-5589-v.mz.12.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos caratulados "David Trivellini, título por prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno en el barrio Cristóbal Colón, jurisdicción de la 12.a sección del Departamento de la Capital, compuesta de un área de 20 metros de frente, por 41 metros 35 centímetros de fondo, con un total de 827 metros cuadrados, empadronada con el número 81960, ubicada entre las calles Fomento y Carabelas, por formar esquina, lindando: por el Norte, con doña Filomena C. de Alvarez; por el Sur con la calle Fomento; por el Oeste, con don José Maranghello; por el Este, por la calle Carabelas; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos por ante este Juzgado dentro del expresado término de noventa días, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.5-5648-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elodia Genes o Genis de Evia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo,

Febrero 3 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.4-5598-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Miguel Pedemonte, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.2-5516-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Félix Alfredo Costa o Alfredo Costa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.2-5517-v.feb.12.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra Vladimir Vinokurov y Esteban Dmitriev, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los expresados Vladimir Vinokurov y Esteban Dmitriev o a quien o quienes por cualquier concepto sus derechos representen, a fin de que por sí o por medio de apoderados legalmente constituídos comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del indicado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. — Montevideo, Noviembre 16 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. En.29-3908-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Andrés Alfredo López, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Febrero 1.o de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.2-5518-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Jacobo Schellembaun o Juan Jacobo Schellembaum, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. —Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.2-5520-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Carolina Roba, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 29 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.1.o-5495-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José María Esmoris, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 23 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. En.30-5485-v.feb.10.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez, cesación de condominio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a [illegible] acreedores a cualquier título de doña Rosa Stewart de Chain, de Dionicia Chain de Alvarez y de don Máximo Pacheco, y todos los que se consideren con derecho por cualquier título a los siguientes bienes, situados en el pueblo y ejido de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, chacras números 46, 48, 63 y 80, quintas números 19, 25 y 30 y solares número 3 de la manzana 8, número 4, números 4 y 2 de la manzana 18, número 1 de la manzana 28, número 1 de la manzana 33, número 4 de la manzana 22, y número 3 de la manzana 47 en el cuartel Norte, número 1 de la manzana 17, número 3 de la manzana 25, número 4 de la manzana 42 y número 4 de la manzana 43 en el cuartel Este, número 2 de la manzana 6, número 4 de la manzana 18, número 1 de la manzana 20, números 2 y 4 de la manzana 141, y número 4 de la manzana 142 y letra F en el cuartel Sur, según el plano de deslinde y división del ingeniero don Ignacio Pedralves de fecha 29 de Mayo de 1887, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan por ante este Juzgado dentro del expresado término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento —Montevideo, Diciembre 24 de 1925.—Eduardo Díaz Falp, Actuario. En.13-5181-v.feb.17

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Melitón Zeballos, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.9-5734-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Pastorino y doña Sabina María Rosa Pastorino de López Sierra, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas, por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.9-5736-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Secundino Larrosa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.9-5735-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Otto, Otto Juan o Juan Otto Muniz, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Eloy G. Pereira Actuario. Feb.9-5737-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fulgencio Accame, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.9-5738-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Brussoni, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.9-5756-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Bruno, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.5-5634-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dionisia Fernández de Quincke, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.5-5636-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Pascuala Venturini de Odella, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.5-5635-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Carlos Marchetti o Marquetti, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 30 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.5-5614-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Inés Despouey de Dasque, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 21 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.3-5559-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Esteban Sosa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 17 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.3-5561-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don William Huskinson Denstone o Guillermo H. Denstone, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 30 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.4-5599-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Florián P. Rodríguez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo aper-

cibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 2 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.4-5600-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia Vigliercio de Casella, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925.— Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.4-5601-v.feb.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan García Rubio y doña Clara Rubio Rodríguez de García Peña, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.4-5602-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Benita Sosa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 18 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.3-5562-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Atarez de Vadenas, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.3-5560-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Diego Pereyra, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.3-5563-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Acosta de Pereira, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.3-5555-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Faustino José Barreiro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.3-5552-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefina Pagouapé de De León, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.
En.30-5493-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se llama, cita y emplaza a don Manuel Aguirre para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos caratulados "Alfredo Coppi y Carlos Prucha Michón contra la Compañía Industrial y Comercial Sud Americana" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 30 de 1926. — Mateo Mario Figares, Escribano Público.
Feb.6-5668-v.mz.8.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, se convoca a los acreedores de la Sociedad Anónima "The Pan American Transcontinental Railway Company" para la reunión que tendrá lugar el día dieciocho de Febrero próximo, a las diez horas, en el Juzgado de Comercio de primer turno, sito en la calle Rincón 478, con el objeto de ocuparse de la liquidación y demás que preceptúa la ley de la materia. Estas publicaciones se hacen de conformidad con el artículo 26 y demás concordantes de la ley del dos de Junio de mil ochocientos noventa y tres, encontrándose en la citada oficina Actuaria y a disposición de los interesados por el término legal todos los antecedentes relativos. — Montevideo, Enero 28 de 1926.— Mateo Mario Figares, Escribano.
En.30-5475-v.feb.18.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se convoca a los acreedores de Cristo Atanasio, para una reunión que tendrá lugar el 2 de Marzo próximo a las 16 horas, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial, hecha por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina Actuaria, Rincón 478, y que hasta el día 11 de Febrero próximo inclusive, pueden ser presentados a la misma oficina, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio, las observaciones que determina el artículo 1532 del mismo Código. — Montevideo, Diciembre 23 de 1925. — Mateo Mario Figares, Actuario.
En-27-5421-v.feb.20.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se llama cita y emplaza a la Compañía Minas Viacao do Matto Grosso para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos seguidos por la Administración Nacional del Puerto contra la prenombrada Compañía Minas Viacao do Matto Grosso, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 6 de 1925. — Mateo Mario Figares, Actuario.
Dic.14-4575-v.dic.24-en.26-v.feb.15.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se llama, cita y emplaza a don Félix Fernando, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de su quiebra, y especialmente en la pieza de sobre calificación; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 5 de 1925. — Mateo Mario Figares, Actuario.
Dic.10-4465-v.dic.24.en.26-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que se ha presentado ante este Juzgado solicitando rehabilitación, el comerciante fallido Manuel Martínez. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1924. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Feb.6-5674-v.feb.19.

Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente "Florencio Fenoglio, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "9007. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Vistos: Atento lo solicitado por el síndico y lo dispuesto por los artículos 1642 y siguientes del Código de Comercio: Fíjase el 9 de Octubre de 1924 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Florencio Fenoglio. Y cumplidas las formalidades de ley, agréguese el expediente por cordón al principal. — Guard y Sanjuán. — Lo proveyó y firmó, etc. — tillo por cordón al original. — Garó y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1643 y 1651 del Código de Comercio, se hace esta publicación, haciéndose saber asimismo que el informe del síndico y resolución dictada se encuentran en la Actuaría a mi cargo a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Feb.6-5657-v.mz.6.

Reunión de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se cita a los acreedores de la firma Vicente C. Cerizola, de esta plaza, para la reunión que tendrá lugar el 1.o de Marzo próximo, a las 16 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Misiones 1373, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada por dicha firma. Se previene: 1.o Que el balance, memoria y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina, así como el informe del contador, una vez producido, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados; 2.o Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio, pueden ser presentadas hasta el 20 de Febrero entrante; y 3.o Que ha sido designado contador-interventor el señor Aníbal P. Garderes. — Montevideo, Enero 29 de 1926. — Nicolás Cotignola, Escribano Público.
Feb.1.o-5515-v.feb.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que el comerciante de esta plaza don Francisco Abella Rodríguez, ha sido declarado en quiebra; que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia, quedando absolutamente prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados quienes lo hiciesen de las obligaciones a favor de la masa, previniéndose a las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del síndico de la quiebra, señor Alberto Roux, con domicilio en esta ciudad, de lo contrario, se les tendrá por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo deberán presentar al nombrado síndico por parte de los acreedores, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para la debida toma de razón. — Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Dic.23-4786-v.dic.24.en.26-v.feb.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente "Schubert y Desfrutos, quiebra, calificación", se cita, llama y emplaza a los fallidos Desiderio Schubert y Carlos Desfrutos, componentes de la firma Schubert y Desfrutos, para que comparezcan a estar a derecho en esta incidencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Dic.19-4728-v.dic.24.en.26-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Convocatoria de acreedores

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, y dictada en los autos del concurso de Ricardo Siera, se convoca a los acreedores del referido concurso para que concurran a la audiencia que se verificará en la sala de este Juzgado, sito en la calle Treinta y Tres número 1375, el día cuatro del entrante mes de Marzo, a las 16 horas, previniéndose que la audiencia se verificará con el número de acreedores que concurran. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.6-5679-v.feb.25.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Stolfi y de doña Teresa Stolfi de Di Carlo, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ellas para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. —Montevideo, Noviembre 24 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario.
En.30-5487-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del Juez L. Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se cita y emplaza a doña María Juana Urrutia, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, y llenar el requisito de la conciliación, en el

juicio que ante este Juzgado le ha iniciado su esposo don Carlos Bruno Marelli, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y haciéndose constar que a los efectos del emplazamiento, se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario.
En.18-5264-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Helen Langren Yerris, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Ilovier William Kearly, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Eduardo Routín, Actuario.
Feb.9-5746-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Teresa López, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Albino Bellini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Eduardo Routín, Actuario.
Feb.9_5747-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Angela María Beltrando, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Serafín Ernesto Umberto Gola o Ernesto Gola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 19 de 1925. —Eduardo Routín, Actuario.
Feb.6-5682-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don José Cairo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Lily Smith, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Eduardo Routín, Actuario. Feb.6-5681-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Julia Barata, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Jerónimo Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Eduardo Routín, Actuario.
Feb.6-5680-v.mz.15.

Conversión al divorcio absoluto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en autos seguidos por Jorge Peralta Ramos contra Carlota Bruck, por conversión al divorcio absoluto, se hace saber que se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Montevideo, Diciembre 23 de 1925. —Vistos: Estos autos, seguidos por Jorge Peralta Ramos para obtener la conversión en divorcio absoluto de la sentencia de separación de cuerpos dictada en juicio con tra su esposa Carlota Bruck; Resultando: Que el actor presenta testimonio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por los tribunales argentinos, ejecutoriada desde Abril de 1919, y fundada en la comprobación de malos tratos frecuentes y riñas y disputas que hicieron intolerable la convivencia y en injurias graves y abandono voluntario del hogar; Considerando: Que fundada la sentencia argentina de separación de cuerpos en causales previstas en los incisos 3.o y 6.o del artículo 148 del Código Civil, y habiendo transcurrido tres años desde que pasó dicha sentencia en autoridad de cosa juzgada, el peticionario está en el caso previsto en el artículo 185 del Código citado, y puede optar a la conversión que solicita; Considerando la conformidad del Ministerio Público, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la situación de separación de cuerpos establecida judicialmente para los esposos Jorge Peralta Ramos y Carlota Bruck. Hágase saber a la esposa por edictos, que quedará notificada a los noventa días de la primera publicación. Ejecutoriada que sea comuníquese al Registro del Estado Civil; expídase testimonio si se solicitare y archívese el expediente. — A. Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en Montevideo, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos veinticinco. Doy fe. — Eduardo Routín, Actuario". — Se hace esta publicación para la notificación de doña Carlota Bruck. — Montevideo, Enero 8 de 1926.
Feb.6-5678-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gerónimo Viapiana, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Eduardo Routín, Actuario. Feb.4-5595-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Leonie Salles, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Mauricio René Metivier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Eduardo Routín, Actuario.
Feb.4-5570-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña María Scannavino, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Hermenegildo Loigo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eduardo Routín, Actuario. Feb.4-5606_v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Eufrasia Pruneda, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Victorio Corayuela, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Eduardo Routín, Actuario.
Feb.3-4711-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Juan Sagarra, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Antígona Soto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Eduardo Routín, Actuario.
Feb.4-5572-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se cita y emplaza a don Enrique De María, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos seguidos por doña Esther Dolores Pieroni contra el referido don Enrique De María, por divorcio, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario. Feb.3-5546-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Laura de Scolari, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Enrique Galli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 30 de 1926. — Eduardo Routín, Actuario.
Feb.2-5544-v.mz|8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Salvador Brasó solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Brazón, en lugar de Brasó, que es el verdadero, figurando en esa misma partida como testigo don Francisco Brasso, en lugar de Francisco Brasó, que también es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Enero 29 de 1926. — Eduardo Routín, Actuario.
Feb.2-5536-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Julio Costa, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Margarita Solavagione, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1925. — Eduardo Routín, Actuario.
En.30-5477-v.mz.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mario Socorro Rocha solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con los nombres de María Socorro (femenino), en lugar de Mario Socorro (masculino), que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 81 de la ley del Registro Cívico Permanente. — Montevideo, Setiembre 18 de 1925. — Eduardo Routín, Actuario.
En.26-5301-v.feb.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Sara Pérez Zorrilla, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Ulises Diego Estévez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Eduardo Routín, Actuario.
En.26-4767-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Alejandra Kaiser, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Julio César Costa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1926. — Eduardo Routín, Actuario.
En.12_5150-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Nemesio Horacio Rodríguez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Angela Torchia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1925. — Eduardo Routín, Actuario.
En.26-5395-v.mz.6.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Adela Rufini, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Domingo Tomassini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1925. —Eduardo Routín, Actuario.
Dic.16-4607-v.dic.24.en.26-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se cita y emplaza en los autos caratulados "Gregorio D. Pereira contra Salvador Demita, prescripción", a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los números sesenta y siete mil ciento sesenta y ocho y sesenta y siete mil ciento veinte, o sean los solares siguientes: el primero, sito en la manzana B del barrio Marcelino Sosa, décima sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros sesenta decímetros y veintiocho centímetros, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Troya, hoy Abella, entre las de Pedro Ricaldoni y Lombardini, por treinta metros noventa y dos centímetros de fondo hacia el Sud, lindando por este viento con Claudio Badano, con el que también linda al Este, y por el Oeste, limita con Agustín Paniza, y el segundo, sito en la manzana C del mismo barrio y sección, compuesto de una superficie de quinientos treinta y

un metros treinta y siete decímetros y setenta y cuatro centímetros, deslindados así: diez metros treinta y un centímetros de frente al Este a la calle Pacheco y Obes, hoy Lombardini, entre las de Abella y Comercio, por cincuenta y un metros treinta y cuatro centímetros de fondo hacia el Oeste, por donde linda con don Guillermo E. Pety; por el Norte, con Gerónimo Panario (hijo), y por el Sud, con Martínez Semper, Ejidio Introzzi y Francisco Villar, y por el término de noventa días para que dentro del referido se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario. En.28-5429-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, recaída en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de contribución inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 49639, 49640, 49643, 49644, 49650, 49651, 49722, 49723, 49724, 49725 y 49726 y 49727, ubicadas en las manzanas K e I del Pueblo Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los propietarios o quienes se consideren con derecho en los citados inmuebles, que se describirán a continuación, para que por sí o por quien los represente en legal forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar o derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los citados inmuebles se deslindan, más o menos, así: Padrón 49639, manzana K: Tiene 15 metros de frente al S O. al camino Santos; 48 metros 45 centímetros en el S. E. de frente a la calle Charcot; 15 metros en el N. E., lindando con Nicolás A. Calcagno, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49640, que se describirá. Area: 726 metros. — Padrón 49640: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 15 metros hacia el N. O. de la calle Charcot; 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad número 49639, anteriormente descripta; 20 metros en el N. E., lindando con Nicolás A. Calcagno, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con Alberto J. Jack. Area: 969 metros. — Padrón 49643, manzana K: Tiene 10 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 45 metros hacia el S. E. de la calle Jener; 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con José Varela Doldán; 10 metros en el N E., lindando con la propiedad número 49650, que se describirá, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49644, que en seguida se describe. Area: 484 metros 50 decímetros. — Padrón 49644, manzana K: Tiene 10 metros de frente al S. O. sobre el camino Santos, distando 35 metros hacia el S. E. de la calle Jener; 40 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad número 49643, anteriormente descripta; 10 metros en el N. E., lindando con la propiedad número 49650, que se describe a continuación, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con Francisco Piria, Angela Puricelli y Gabriel Felitto. Area: 484 metros 50 decímetros. — Padrón 49650, manzana K: Tiene 15 metros de frente al N. O. a la calle Jener, distando 60 metros hacia el S. O. de la plaza; 55 metros al N. E., lindando con la propiedad número 49651, que en seguida se describe; 15 metros en el S. E, lindando con Nicolás A. Calcagno, y 55 metros en el S. O., lindando con Gabriel Felitto y las propiedades 49644 y 49643, anteriormente descriptas. Area: 825 metros. — Padrón 49651, manzana K: Tiene 15 metros de frente al N. O. a la calle Jener, distando 45 metros hacia el S. O. de la plaza; 55 metros en el N. E. lindando con Ramón Porto, Juan F. Baubeta, Dionisio Fernández, Guillermo Tarditti y Domingo Salerno; 15 metros en el S. E., lindando con Nicolás A. Calcagno, y 55 metros en el S. O., lindando con la propiedad número 49650, anteriormente descripta. Area 825 metros. — Padrón 49722, manzana I: Tiene 10 metros de frente al S. O. al camino Santos; 48 metros 45 centímetros de frente al S. E. a bulevard de 25 metros; 10 metros en el N. E., lindando con Juan Cóppola, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49723, que se describe a continuación. Area: 484 metros 50 decímetros. — Padrón 49723, manzana I: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 10 metros hacia el N. O. del bulevar de 25 metros; 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad 49722, anteriormente descripta; 20 metros en el N. E., lindando con Juan Cóppola, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49724, que se describe en seguida. Area: 969 metros. — Padrón 49724, manzana I: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 55 metros hacia el S. E de la calle Fuente; 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad número 49723, anteriormente descripta; 20 metros en el N. E., lindando con Juan Cóppola, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49725, que en seguida se describe. Area: 969 metros. — Padrón 49725, manzana I: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 35 metros hacia el S. E. de la calle Fuente; 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad número 49724, anteriormente descripta; 20 metros en el N. E., lindando con Lucas Moreno, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49726, que en seguida se describe. Area: 969 metros. — Padrón 49726, manzana I: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 15 metros hacia el S. E. de la calle Fuente; 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad número 49725, anteriormente descripta; 20 metros en el N. D, lindando con Lucas Moreno, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49727, que a continuación se describe. Area: 969 metros. — Padrón 49727, manzana I: Tiene 15 metros de frente al S. O. al camino Santos; 48 metros 45 centímetros de frente al N. O. a la calle Fuente; 15 metros en el N. E., lindando con Lucas Moreno, y 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad número 49726, anteriormente descripta. Area: 727 metros.— Sayago, Enero 26 de 1926.—Juan G. Bula. Feb.1.o-5510-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, recaída en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 49700, 49708, 49709, 49710 y 50696, ubicadas en la manzana G del pueblo Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los propietarios o quienes se consideren con derecho en los citados inmuebles, que se describirán a continuación, para que por sí o quien los represente en legal forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los citados inmuebles se deslindan, más o menos, así: Padrón 49700: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 35 metros hacia el N. O. de la calle Fuente, por 48 metros 45 centímetros de fondo, lindando: por el N. O., con Lucas Moreno, y por el S. E., con Aquiles Cóppola. En el lado N. E. tiene 20 metros, y linda con Aquiles Cóppola. Area: 969 metros. — Padrón 49708: Tiene 15 metros de frente al N. O. a la calle Behering, distando 35 metros hacia el S. O. de la calle Doctor José M. Silva; 55 metros en el S. E., lindando con Lucas Moreno; igual extensión en el N. E., lindando con las propiedades números 49709, 49710 y 50696, que a continuación se describirán, y 15 metros en el S. E., lindando con Aquiles Cóppola. Area: 825 metros. — Padrón 49709: Tiene 15 metros de frente al N. E. a la calle Doctor José M. Silva: 35 metros de frente al N. O. a la calle Behering; 15 metros en el S. O., lindando con la propiedad número 49708, anteriormente descripta, y 35 metros en el S. E., lindando con la propiedad número 49710. Area: 525 metros. — Padrón 49710. Tiene 20 metros de frente al N. E. a la calle Doctor José M. Silva, distando 15 metros hacia el S. E. de la calle Behering, por 35 metros de fondo, lindando: por el N. O., con la propiedad 49709, anteriormente descripta, y por el S. E., con la número 50696, que se describirá; en el S. O. tiene 20 metros, y linda con la propiedad 49708, ya descripta. Area: 700 metros. — Padrón 50696. Tiene 20 metros de frente al N. E. a la calle Doctor José M. Silva, distando 35 metros hacia el S. E. de la calle Behering, por 35 metros de fondo, y linda: por el N. O., con la propiedad 49710, ya descripta, y por el S. E., con Aquiles Cóppola; en el lado S. O. tiene 20 metros, y linda con la propiedad número 49708. Area: 700 metros. — Sayago, Enero 26 de 1926. — Juan G. Bula. Feb.1.o-5511-v.mz.2

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, recaída en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de contribución inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 49502, 49663, 49664, 49665, 49574, 49575 y 49576, ubicadas en las manzanas M, C y F del pueblo Lavalleja se cita, llama y emplaza a los propietarios o quienes se consideren con derecho en los citados inmuebles, que se describirán a continuación, para que por sí o por quien los represente en legal forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los citados inmuebles se deslindan, más o menos, así: Padrón 49502. Manzana M: Tiene 20 metros de frente al S. O a la calle Doctor José M. Silva, entre Avenida de las Instrucciones y calle Jener, distando de esta última 15 metros; 35 metros en el costado N. O., lindando con Marcos Núñez; 20 metros en el lado N. E., lindando con Vicente Mazarovich, y 35 metros en el costado S. E., lindando con Isidoro Vidal López y Franklin Camacho. Encierra una superficie de 700 metros. — Padrón 49663, manzana C: Tiene 15 metros de frente al S. E. a la calle Dieulafoix, distando 48 metros 45 centímetros hacia el N. E. del camino Santos; 55 metros en el costado S. O., lindando con las propiedades números 49664; 49665 y 49666; 15 metros en el lado N. O., lindando con la propiedad número 49670, y 55 metros en el N. E., lindando con Lucas Moreno. Area: 825 metros. — Padrón 49664, manzana C: Tiene 15 metros de frente al S. O. al camino Santos; 48 metros 45 centímetros de frente al S. E. a la calle Dieulafoix; 15 metros en el N. E., lindando con la propiedad 49663, anteriormente descripta, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad 49665, que a continuación se describe. Area: 727 metros. — Padrón 49665: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 15 metros hacia al N. O. de la calle Dieulafox; 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad 49666; 20 metros en el N. E., lindando con la propiedad 49663, anteriormente descripta, y 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad 49664, también descripta. Area: 969 metros. — Padrón 49574, manzana F: Tiene 20 metros de frente al S. O. a la calle Doctor José M. Silva, distando 15 metros hacia el S. E. de la calle Dieulafoix: 35 metros en el N O., lindando con la propiedad 49575, que a continuación se describirá; 20 metros en el N. E., lindando con la propiedad 49576, que también se describirá, y 35 metros en el S. E., lindando con Federico Pomerenck y otro. Area: 700 metros. — Padrón 49575, manzana F: Tiene 15 metros de frente al S. O. a la calle Doctor José M. Silva; 35 metros de frente al N. O. a la calle Dieulafoix; 15 metros en el costado N. E., lindando con la propiedad número 49576, que se describirá, y 35 metros en el S. E., lindando con la propiedad 49574, anteriormente descripta. Area: 525 metros. — Padrón 49576, manzana F: Tiene 15 metros de frente al N. O. a la calle Dieulafoix, distando 35 metros hacia el N. E de la calle Doctor José M. Silva; 35 metros en el lado N. E. lindando con Carlos Bürmester, y 15 metros en el S. E., lindando con Federico Pomerenck. Area: 525 metros. — Sayago, Enero 26 de 1926. — Juan G. Bula. Feb.1.o-5512-v.mz.9

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 35167, de la manzana 65|97 del pueblo Victoria, se cita, llama y emplaza a doña Regina García, al propietario o cualquier persona que se considere con derecho al inmueble que se describe a continuación para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble tiene una extensión de: al Noroeste, en 22 metros 33 centímetros, a calle Ruperto P. Martínez (ex Queguay), por igual extensión en su contrafrente Sudeste, donde linda con Juan Bautista Doredo; al Sudoeste, en 42 metros 95 centímetros, la calle Vicente Y. Pinzón, por igual extensión en su costado Noreste, donde linda con Juan Bautista Doredo. Terreno baldío y sin cercar. Area superficial 960 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 1.300 pesos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. —Julio O. Dieux. Feb.4-5589-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 40092 y 40094 del pueblo Victoria, se cita, llama y emplaza a don Julio Winkofir, sus herederos o causahabientes, al propietario o cualquier persona que se considere con derecho a los referidos inmuebles, que se describen a continuación, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los inmuebles tienen una extensión de: Padrón número 40092: al Noroeste, en 10 metros 31 centímetros, la calle Julián Laguna (ex Pantanoso), por igual extensión en su contrafrente Sudoeste, donde linda con Juan Tabacchi; al Noroeste, en 38 metros 65, la propiedad de Braulio Artecona, por igual extensión en su costado Sudeste, donde linda con Julio Winkofir. Area superficial. 398 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 1 200 pesos. — Padrón 40094: Al Noreste, en 10 metros 31 centímetros, la calle Julián Laguna, por igual extensión en su contrafrente Sudoeste, donde linda con Juan Tabacchi; al Noroeste, en

metros 65 centímetros, la propiedad de ...lio Winkofir, por igual extensión en su costado Sudeste, donde linda con la propiedad de María C. Visca. Area superficial: 398 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 1.200 pesos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Julio O. Dieux.

Feb.4-5579-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Paulino Reca, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Artigas, Diciembre 22 de 1925. — Juan J. de Souza, Actuario.

Feb.3-5550-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Victorio Yemini, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. Para esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 24 de 1925. — Juan J. de Souza, Actuario.

En.9-5092-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardo Quevedo, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro de los treinta días, bajo apercibimiento. Para esta publicación se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 24 de 1925. — Juan J. de Souza, Actuario.

En.9-5093-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Fermín Echeverría, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Enero 29 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.6-5654-v.feb.19.

Rectificación de partidas

Por decreto del señor Juez Letrado Departamental doctor José B. Nattino, recaído en el expediente caratulado así: "Las sucesiones de don Antonio Santos y Francisca Fernández de Santos", incidente, rectificación de partidas, pieza separada: se hace saber al público, que en los expresados autos, se presentó el apoderado don Emiliano de León, solicitando la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: en la de casamiento de don Antonio Santos y doña Francisca Fernández y en las de nacimiento de Emilio, Dominga, Sabino, Vicente y Emilio Santos, en todas esas partidas aparecen mal escritos los apellidos de las referidas personas, diciéndose Desanti, De Sante, Pintado, De Santos, Narvay, Santti, Bernardo, De Santi, Di Santi, debiendo decir: Santos Fernández, pues es así como se pronuncian esos apellidos. — Canelones, Diciembre 11 de 1925. — Eduardo Sagarra.

En-27.5424-v-feb.12.

Emplazamiento

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de doña Dominga Savena de Destefani", se cita, llama y emplaza por el término de tres meses a don Carlos Destefani para que en forma legal comparezca a este Juzgado a recibir el saldo del precio a su favor importante la suma de cincuenta pesos que le corresponde, según escritura de venta otorgada por don José Destefani ante el escribano don Sebastián C. Sagarra en esta ciudad el 17 de Agosto de 1916, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará curador de bienes. — Canelones, Setiembre 17 de 1924. — Eduardo Sagarra, Actuario.

En.30-5484-v.feb.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público que en los autos sucesorios de María P. Van Velthoven de de León, pieza separada sobre rectificación de partidas, y de acuerdo con la ley de Registro de Estado Civil, se ha presentado don José A. Beltrone, como apoderado de los herederos en aquel sucesorio solicitando la rectificación de las partidas que a continuación se relacionan en la forma que enseguida se expresa: Nacimiento de Luisa, el apellido paterno figura como León y el materno Vanvelhoven; nacimiento de Eduviges, Deleón y Velhoven; nacimiento de Marcelina, el paterno, León; nacimiento de María Petrona, el materno Vanvetthoven; nacimiento de Matías, Van Velhoven; matrimonio de María Petrona; nacimiento de sus hijos Pilar Nicolasa y Evaristo; defunción de la misma, el apellido materno figura como Vanbelthoven, la madre figura como María simplemente, siendo María Petrona, y en la última de las referidas aparece ésta como siendo hija de Antonio Perdomo y de Valeria Acosta, cuando lo es de Felipe de León y de María Van Velthoven. Los apellidos paterno y materno son así: de León y Van Velthoven, respectivamente. — Canelones, Diciembre 14 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario.

En.30-5483-v.feb.18.

Rectificación de partidas

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público, y en cumplimiento de lo que dispone la ley del Registro de Estado Civil, que en los autos sucesorios Juan Marenco y María Mainero, pieza separada, incidente sobre rectificación de partidas, se ha presentado don Francisco Boschiazzo, como apoderado en dichos sucesorios, solicitando la rectificación de los errores que aparecen en las partidas que a continuación se referirán: En la de matrimonio y defunción de María Mainero de Marenco y en las de nacimientos de María Catalina Dominga y Pedro Juan José Marenco, el apellido paterno es Marengo, en vez de Morenco, y María Catalina Dominga figura como María Catarina Dominga. Nacimiento de Josefa María Juana, el apellido materno está Mainera, en vez de Mainero. En la de defunción de Juan Marenco, aparece éste como dejando siete hijos, siendo seis, estando Antonio, que no existe. — Canelones, Diciembre 18 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario.

En.30-5482-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María José Eudoxia Antúnez de Malvárez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 23 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.5-5622-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Alicia Coronel, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título—comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 9 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.5-5623-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Melo, Diciembre 9 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.5-5624-v.feb.18.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "Ofelia Fernández y otros, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a toda aquella persona que se considere con derecho a fracción de campo situada en Guazunambí, décima sección de este Departamento, compuesta de una superficie de cuatrocientas noventa y una hectáreas, cinco mil doscientos diecisiete metros y cuarenta y siete decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, líneas rectas amojonadas, con don Atanasildo B. Yarza; al Este, la cañada de la Isla Grande, dividiendo con campo de don Mauricio Silva, Ulpiano López y Coralio López; al Sud, rectas amojonadas, con Alfredo Laborde y Sandalio Bejeres, y por el Oeste, rectas amojonadas, con Alfredo Laborde, la cuchilla de Guazunambí, la cañada del Sauce, dividiendo con Atanasildo B. Yarza y una recta amojonada con Modesto Juárez; para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por apoderado en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación, expido el presente. — Melo, Enero 13 de 1926. — Federico J. Aguiar, Actuario interino.

Feb.1.o-5500-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ascensión Senosiain de Smith, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Enero 28 de 1926. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.1.o-5499-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Gómez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 19 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.1.o-5508-v.feb.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez de Feria, don Ataliva Lauz Aguiar, dictada en el expediente caratulado "Don Mauricio Gómez y Hermenegilda Manuela de Souza de Gómez, sucesiones, y las mismas por rectificación de partidas", se hace saber que se ha presentado don Federico J. Aguiar, como apoderado de los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Antonio José Gómez, aparece el nombre y apellido de la madre como Manuela Souza, en vez de Hermenegilda Manuela de Souza de Gómez; nacimiento de Carlota Gómez, aparece el nombre de Manuela Souza, en vez de Hermenegilda Manuela de Sauza de Gómez; nacimiento de Amalia Morera, en vez de Amalia Gómez y el nombre de la madre aparece Manuela Sosa de Morera, en vez de Hermenegilda Manuela de Souza de Gómez, y en las de nacimientos de Clara, Manuel Gabino, Felisbino, Fernando, Erminda y Auta María Gómez, aparece el nombre de la madre Manuela Sosa, en vez de Hermenegilda Manuela de Souza de Gómez. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local, por el término de treinta días, expido el presente, haciéndose saber que se ha habilitado la feria a los efectos de la publicación. — Melo, Enero 7 de 1926. — Cirilo Ibáñez, Actuario interino.

En.11-5130-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eliseo Maciel, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Octubre 31 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.

En-27.3455.v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Severina Silva, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 6 de 1925 — Juan F. Furno, Actuario.

Dic.7-4411-v.dic.24.en.26-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Basterrica, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 4 de 1925. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.9-5725-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al pú-

blico la apertura de la sucesión de don Félix Urrutia, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. —Colonia, Febrero 3 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano. Feb.9-5724-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se cita, llama y emplaza a los herederos de Mariana Anchieri de Gabriel para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos sucesorios de Juan J. Anchieri, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Colonia, Setiembre 17 de 1925.— Raúl Barbot, Escribano.

Feb.9-5731-v.mz.15.

Almoneda

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor Atilio C. Brignole, en los autos seguidos por Clotilde de Reggiori contra Federico Vélez, divorcio, se hace saber al público que el día 22 de Febrero próximo a las 10 horas se va a proceder a la venta en la puerta del Juzgado por el Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, de una fracción de terreno y mejoras, sita en Costa del Collar, 13.a sección, compuesta de 3 hectáreas 6.893 metros, más o menos, lindando al Norte, Patricio Delgado; al Sur, Tomás Yarrachini; al Este, Camino Nacional que conduce de la ciudad de Rosario a la Estación "La Lata", y al Oeste, León Dávila. La venta se efectuará sobre la base de pesos 88.00 por hectárea, debiendo el comprador consignar el 10 por ciento de su oferta. — Colonia, Enero 28 de 1926.—Raúl Barbot, Escribano.

Feb.9-5753-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Bonaterra, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Colonia, Setiembre 30 de 1925. — Raúl Barbot, Escribano. Feb.9-5759-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Gormet de Poutet, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 16 de 1925. —Raúl Barbot, Escribano.

Feb.9-5749-v.feb.22.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, en los autos de quiebra del comerciante Manuel Dibar, convócase a todos los acreedores para la junta a verificarse en la sala del Juzgado el día 25 de Febrero próximo, a las 10 horas, previniéndose a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría que concurra a la junta, de acuerdo con el artículo 1673 del Código de Comercio. — Colonia, Enero 30 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.9-5745-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor Enrique Saavedra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juliana Cordobés de Godoy, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a este Juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 1.o de 1914. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.5-5633-v.feb.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de las sucesiones de Pedro Aguilera, Luisa Larrosa, Pedro Aguilera (hijo), y Carmen Aguilera, citándose a todos los que se consideren con derechos a las herencias para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero Adrián Aguilera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos sucesorios, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que por él acepte y lo represente en estos juicios. — Colonia, Enero 29 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.4-5588-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Elías Prieto, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 26 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano. Feb.2-5521-v.mz.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber al público que en los autos sucesorios de doña Agustina Smit, se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: Partida de defunción de Agustina Smit. Su verdadero nombre es María Meladi Schmitt y el nombre del marido en la misma partida debe ser Juan Daniel y no Juan solamente, que por error dicen haberse establecido. Partida de matrimonio de Agustina María, debe decir María Meladi Schmitt. Partida de nacimiento de Alfredo Costabel, en el nombre de la madre dice Agustina Schmitt debe decir María Meladi Schmitt. Partidas de nacimiento de Emilia, Anita, Agustín, Amado, Sara, Ubaldo, Albina, Sofía, Daniel y Elisa Costabel, el nombre de la madre en dichas partidas debe ser María Meladi Schmitt y no Agustina María Schmitt, que por error se ha establecido. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 16 de 1925. — Raúl Barbot, Actuario.

En.23-5350-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rafaela Anunciación Cami de Bat, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Durazno, Febrero 2 de 1926. — Arturo Tisnés, Actuario. Feb.9-5748-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eufracia Moreira o Eufasia B. Moreira o Eufrasia Moreira de Rodríguez, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Enero 27 de 1926. — Arturo Tisnés, Actuario.

Feb.8-5712-v.feb.20.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaída en los autos "Garcé Rodríguez y García solicitan se declare en quiebra a Hipólito Pazos", se convoca a todos los acreedores de la quiebra del fallido Hipólito Pazos para la junta que tendrá lugar el veinticuatro de Marzo del año entrante, a las diez horas, a efecto de lo dispuesto en el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Diciembre 11 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario. Dic.16-4630-v.mz.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos caratulados "La sucesión de Mauro Flores, rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Silverio Sarracina como apoderado de la sucesión referida, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de casamiento del causante Mauro Flores con doña Angela Pinola, aparece aquél con el nombre de Mauricio, siendo que el verdadero es Mauro, y la contrayente con el apellido Pinoli, en vez de Pinola, que es el verdadero. En la de nacimiento de Mauricio Juan Flores, aparece éste con el nombre de Marillo, en vez de Mauricio, que es el verdadero, y el padre del inscripto con el nombre de Maudo, en vez de Mauro, y la madre con el apellido Pinodi, en vez de Pinola, que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por quince días —Durazno, Diciembre 22 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario. En.30-5480-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaído en los autos caratulados "Moysés Q. Blanchard contra la sucesión Manuela Rosano de Sosa, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos o interesados en la sucesión de doña Manuela Rosano de Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio ejecutivo referenciado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace presente que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Diciembre 24 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario.

Dic.30-4933-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Declaratoria de quiebra y nombramiento de síndico

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público que por auto dictado con fecha primero de Febrero del corriente año, se declaró en quiebra al comerciante de esta ciudad Mario Bergesio, y en su consecuencia se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido a que lo denuncien por escrito al Juzgado, poniéndolas a su disposición, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena también de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pertinentes a favor de la masa, fijándose el término de sesenta días dentro del cual deberán los que se consideren acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico, don Juan María Mengotti, nombrado por el citado auto, los justificativos de sus créditos. — Florida, Febrero 1.o de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.9-5744-v.mz.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Agapito Pérez, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Florida, Enero 28 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario. Feb.2-5538-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Petronila Guarisco de Canclini, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Octubre 27 de 1925. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.2-5533-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Andrés Díaz, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimietno. —Florida, Diciembre 17 de 1925. — Gerardo Cendán, Actuario. En.30-5494-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo Rodríguez, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Noviembre 4 de 1925. — Blas Borrallo, Escribano Público. Feb.5-5631-v.feb.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don Antonio Tassano, llamándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Noviembre 13 de 1925. — Blas Bonallo. Escribano Público.

Dic.11-4506-v.dic.24-en.26-v.feb.15.

Declaratoria de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que en el juicio que don Agustín Estevarena, en su carácter de curador del ausente Fernando González (hijo), sigue contra don Manuel Huelmo y otros, por reivindicación, ha sido declarada en rebeldía la señora Rosa Melgar de García, tutora de la menor María Esther Aizcorreta. A los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días y con cargo a costas. — Maldonado, Diciembre 11 de 1925. — Blas Borrallo, Escribano Público.

En.26-5295-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Luis Figoli con Juan Bautista Gutiérrez y otros, por ejecución de hipoteca", se emplaza a don Juan Bautista y a don Clodomiro Gutiérrez para que, por sí o apoderado constituído legalmente, comparezcan a estar a derecho en el juicio ejecutivo referenciado, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Carlos, Enero 30 de 1926.— Eufemio C. González.

Feb.5-5632-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Calixta Nieto de Barrios, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Diciembre 18 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.3-5547-v.feb.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, doctor don Juan José Aguiar, se cita y emplaza a don León Fonte, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Juana Marrero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, Octubre 14 de 1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.2-5526-v.mz.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados "Rita, Justa y Delfino Rodríguez. Posesión notoria del Estado Civil", se ha presentado don Pascasio Alayón acreditando su personería en forma y pidiendo se hagan las rectificaciones siguientes: Que en la partida de nacimiento de Delfino Rodríguez, donde aparece el inscripto como llamándose Leocadio, se establezca su verdadero nombre que es Delfino, y en la partida de nacimiento de Pedro Bautista Rodríguez, donde el padre del inscripto aparece llamándose José María Rodríguez, que se establezca José Miguel Rodríguez, que es el que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Diciembre 16 de 1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

En.29-5447-v.feb.13.

Segunda copia de títulos

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa López de Marrero solicitando segunda copia de los títulos de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno situado en el pueblo de Migues, 9.a sección del Departamento de Canelones, empadronado con el número 86, manzana 18, con los edificios en él existentes, compuesto de ochocientos treinta metros mil ciento sesenta y un centímetros veintiún milímetros cuadrados, que limita: al Norte, sucesores de Juan Guecaimburú (hoy Juan Ferreira); al Sur, Ramón Posse; al Este, sucesores de Sebastián Cedrés y al Oeste calle Montevideo, cuyo inmueble y mejoras hubo el causante nombrado don Nazario Marrero por compra a los hermanos José Rufino, Casiano Gregorio y Juan Felipe Guecaimburú en escritura que el 4 de Setiembre de 1910 autorizó el escribano Pedro Daufin, y B) Una fracción de campo situada en los alrededores del mismo pueblo de Migues, 9.a sección de Canelones, empadronada con el número 5643, compuesto de cuatro hectáreas 1.275 metros, lindando: al Noroeste, con Ignacio R. Alvarez; al Sudeste, Santiago Alvarez; al Nordeste, Antonio Quintela y José Silva y al Sudoeste, Camino al Tala, cuyo campo lo hubo el mismo causante en el reparto de los bienes quedados al deceso de Felicia Bentancor o Bentancur, como cesionario de los derechos de León, Francisco, Santiago (hijo), Luisa y María Alvarez, todo adquirido por escritura que autorizó el escribano Isidoro A. Furriol en fecha 23 de Abril de 1920". Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Diciembre 24 de 1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

En.29-5469-v.feb.17.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Pedro Henning, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Diciembre 18 de 1925. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.9-5728-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Gabriel Guereña, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Diciembre 19 de 1925. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.9-5727-v.feb.20.

Apertura de sucesión

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional del Departamento, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña Tomasa Borches de Masdeu, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 39, a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Febrero 2 de 1926. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.9-5729-v.feb.20.

Apertura de sucesión

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional del Departamento, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Eustaquio Artía, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Enero 30 de 1926. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.8-5689-v.feb.19.

Apertura de sucesión

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional del Departamento, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Antonio Esteves, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Paysandú, Febrero 1.o de 1926. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.8-5691-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Salto, doctor don Juan Landó Tiscornia, encargado del despacho del Juzgado Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Lucía Salvia de Caruso, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), con los justificativos que tuvieren, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Diciembre 4 de 1925. — José Lamas, Actuario.

Feb.9-5730-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE PAYSANDU

Animales extraviados

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz, se llama y emplaza a quien se considere dueño de dos vacas: una pampa negra y otra baya-overa, con esta marca y la señal de horqueta en la derecha y muesca por arriba en la izquierda. Un novillo blanco talquino, con estas marcas y entresa las dos orejas. Un novillo pampa colorado, con esta marca y la señal de muesca triángulo en las dos orejas. Una vaca pampa con las siguientes marcas y la señal rajada las dos orejas. Una vaquillona rosilla con la señal de muesca por abajo en la oreja derecha y entera la izquierda, que se encuentran depositadas a disposición de este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 307 del Código Rural, para que comparezca dentro del término de sesenta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de proceder a su venta en remate público como lo establece el artículo 21 del mismo Código. — Queguay Chico, Enero 27 de 1926. — Juan R. Pesce, Juez de Paz.

Feb.3-5551-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos M. Carámbula, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Eusebio Narciso Massa, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Enero 26 de 1926. — Francisco Faig, Actuario.

Feb.4-5584-v.mz.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Carlos M. Carámbula, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Juan Mulier, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Enero 26 de 1926. —Francisco Faig, Actuario.

Feb.1.o-5497-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos M. Carámbula, se avisa al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Vicenta Giménez y Justino Rodríguez, citándose a todos los que se consideren con derecho a las herencias dejadas para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Noviembre 24 de 1925. — Francisco Faig, Actuario.

Nov.28-4202v.dic.24.en.26.v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por el presente, se cita, llama y emplaza a la sucesión de doña Magdalena Zoa Silveira de Borba para que dentro del término de noventa días se presente a este Juzgado por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en el juicio que por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria, ausentismo, recargos, etc., le ha iniciado el señor Procurador de Impuestos de este Departamento, previniéndole que si no lo hiciere se le nombrará defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar por derecho. —Fray Bentos, Diciembre 20 de 1925. — Fco. Menarso, Juez de Paz.

En.26-5386-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por el presente, se cita, llama y emplaza a don Emilio Mallman para que dentro del término de noventa días se presente a este Juzgado por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en el juicio que por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria, impuesto municipal y recargos le ha iniciado el señor Procurador de Impuestos de este Departamento, previniéndosele que si no lo hiciere se le nombrará defensor de oficio, a los efectos que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Diciembre 20 de 1925. — Fco. Menerso, Juez de Paz.

En.26-5385-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Cebe, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Diciembre 10 de 1925.— Luis Seguí, Actuario interino.

Dic.16-4627-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Melchor C. Rivero, como apoderado del señor Fructuoso Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de bautismo del nombrado Fructuoso Ferreira, inscripta en el Registro del Estado Civil, en la que aparece el inscripto con el nombre de Loreto, en lugar de Fructuoso Loreto, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Rocha, Diciembre 16 de 1925. — Juan Cendán, Escribano.

Feb.4-5591-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Manuel Marzol, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 1.o de 1925. — Juan Cendán, Escribano.

Feb.4-5592-v.feb.17.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado: "Salustiana Olid y otras contra

los sucesores de Pablo Guira, investigación de paternidad y petición de herencia", se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en contestar la filiación natural, que se reclama, para que comparezcan en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en el mismo. —Rocha, Noviembre 21 de 1925. — Juan Cendán, Escribano. En.27-4666-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Máximo Vogler, posesión treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Ramón Andrada y a cualquier persona que se crea asistida de derechos sobre un terreno solar sito en la manzana número quince de esta ciudad, compuesto de veintitrés metros quince centímetros de frente a la calle Misiones, por igual extensión en su costado, por donde linda con doña Inés González de de los Santos, por veinticuatro metros quince centímetros en su otro frente a la calle 18 de Julio, e igual extensión en el otro costado, que linda con la sucesión N. Bárbara, para que dentro del término de noventa días comparezcan, por sí o por intermedio de apoderado, a estar a derecho en esta juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en el mismo. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Rocha, Diciembre 14 de 1925 —Juan Cendán, Escribano.
Dic.21-4745-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Estanislao Mauricio Cambre, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 24 de 1925.— Juan Cendán, Escribano.
Feb.1.o-5501-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Juan María Silveira Lima, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Enero 26 de 1926. — Juan Cendán, Escribano. Feb.1.o-5502-v.feb.11.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ubalda da Silva de D'Amgelo o Ubalda Silva de D'Amgelo, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Enero 30 de 1926. — Jorge N. Castro, Actuario.
Feb.8-5693-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Adán Derregibus, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Enero 29 de 1926. — Jorge N. Castro, Actuario. Feb.4-5585-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los herederos de doña Bernardina Silva y don Dionisio Castro solicitando la rectificación de los siguientes errores: En la partida de nacimiento de María Felipa Castro establecer el apellido Silva con v, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Josefa Castro aparece únicamente el nombre de Josefa cuando el verdadero es María Josefa, además el apellido de la abuela materna es Hernández y no Benítez. En la partida de nacimiento de Sebastiana aparece solamente el nombre de Sebastiana cuando debe ser María Sebastiana, además el apellido de la abuela materna es Hernández y no Benítez. En la partida de nacimiento de Rufina se ha omitido el nombre de Fidelina, debiendo ser Rufina Fidelina. En la partida de nacimiento de Anastasio se ha puesto equivocadamente en el encabezamiento del testimonio Atanasio Silva cuando el verdadero es Atanasio Castro. En la partida de nacimiento de Francisca Merced se ha puesto Merced en lugar de Mercedes que es el verdadero. En el acta de defunción de María Sebastiana Castro de Ferreira, aparece el nombre de la madre Bernarda Silva cuando el verdadero es Bernardina. En la partida de defunción de doña Bernardina Silva de Castro aparece el nombre de Bernarda cuando el verdadero es Bernardina. En el acta de defunción de don Dionisio Castro aparece el nombre de su esposa como Bernarda cuando en realidad es Bernardina. Y a sus efectos se hace la presente publicación, habiéndose a tal efecto habilitado la feria mayor. — Salto, Diciembre 22 de 1925. — Bismarck Suárez, Actuario. En.29-5454-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Octavio L. Iballdi, en el carácter que tiene acreditado en los autos sucesorios de doña Auristela Bruné de Porley, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las hijas e hijos de la expresada causante, llamadas Auristela Polonia, Juan Francisco, Corina, Luis Carlos y Domatila Abdona, en sentido de que los verdaderos nombres de éstos son así, y no como por error se consigna en los respectivos documentos. Y a los efectos determinados por la ley del Registro General del Estado Civil se hace esta publicación. — San José, Diciembre 24 de 1925. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario.
Feb.2-5539-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de José Rodríguez Vidal, Anastasia Rumacho de R. Vidal y María Micaela Tellechea de R. Vidal, y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Mercedes, Diciembre 21 de 1925. — Eduardo V. Vió, Actuario.
Feb.1.o-5504-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leopoldina Fernández de Abreu, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Enero 29 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario. Feb.4-5594-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bernardina Heves de Vargas, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Enero 27 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario. Feb.4-5593-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gualberto Echeverry, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1925. — Fernando Suárez, Actuario. Feb.6-5658-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Cáceres, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Enero 29 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario. Feb.6-5664-v.feb.18.

Cese de administración de bienes

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, dictada en los autos "Núñez de Bica María Amelia contra Leovigildo Bica, separación de bienes", se hace saber al público que por auto de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos veinticinco, se ha decretado el cese en la administración de los bienes de la sociedad conyugal Núñez-Bica, por parte del esposo don Leovigildo Bica, reasumiendo la esposa doña María Amalia Núñez de Bica dicha administración. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Enero 26 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario. Feb.6-5665-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Hortencio Coitiño Leites o Coitinho Leites, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Tacuarembó, Enero 27 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario.
Feb.1.o-5498-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Quiebra

De mandato del señor Juez Letrado Departamento de Treinta y Tres, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber que en los autos caratulados "José Goyoaga, concordato preventivo judicial", venido a conocimiento de este Juzgado, ha recaído la resolución que a continuación se transcribe: "Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1925. Visto: Y en mérito a la manifestación de cesación de pagos hecha por el interesado, declárase en estado de quiebra al comerciante José Goyoaga; procédase a la ocupación judicial de bienes del fallido, libros, documentos y demás papeles para lo que se da comisión al Alguacil y Actuario del Juzgado; ofíciese a las respectivas oficinas para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; intímesele a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; fíjase el término de treinta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico los justificativos de sus créditos; háganse las publicaciones legales y de acuerdo con el resultado del sorteo, nómbrase síndico a don Vicente Z. Cabrera, cuya aceptación se comete. — Casto Gutiérrez.— Lo proveyó y firmó etc. — Ledo Arroyo Torres". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 12 de 1925. — Ledo Arroyo Torres, Escribano. Feb.9-5732-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José e Isidro Miraballes, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Treinta y Tres, Enero 27 de 1926. — Ledo Arroyo Torres, Escribano.
Feb.6-5658-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Maldonado, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Treinta y Tres, Enero 27 de 1926. — Ledo Arroyo Torres, Escribano. Feb.3-5553-v.feb.13.

Remates Judiciales

FEDERICO A OCAMPO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, dictada en el expediente caratulado "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble empadronado con el número 45286, cobro de pesos", se hace saber al público que el día 23 del corriente Febrero, a las diecisiete horas y treinta, en el lugar de su ubicación, y por el martillero don Federico A. Ocampo, con asistencia del Alguacil y Escribano nombrado al efecto se va a proceder a la venta en remate almoneda del inmueble si-

guiente: Una fracción de terreno situada en esta sección, manzana J. del Pueblo Ferro Carril, compuesta de 23 metros 85 centímetros de frente al S. O. a la calle Daniel Zorrilla; 21 metros de frente al S. E. a plaza; 38 metros 17 centímetros en el costado N. E., lindando con terreno de la Empresa del Ferrocarril Central, y 32 metros en el N. O. lindando con Alfredo Candevielle. Encierra una superficie de 775 metros con 0.850 centímetros. Dicho bien ha sido tasado a razón de un peso el metro cuadrado, o sea en la suma total de $ 776.00. Se previene: Que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasación, y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, aquélla consignará el diez por ciento en garantía, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los gastos de escrituración serán de oficio. — Colón, Febrero 3 de 1926. — Mario Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Feb.8-5695-v.feb.27.

ADOLFO VAILLANT
JUDICIAL

Rematará por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, autos "Alejandro Frontini, quiebra", los derechos y las mejoras de un solar situado en la Unión, calle Comercio esquina Lombardini (antes Cavour). El comprador abonará al contado el importe que resulte de las mejoras, además de la suma de trescientos sesenta y cinco pesos veinte centésimos por cuotas y contribuciones que se adeudan. Domingo 21 de Febrero, a las 16 horas. Area total: 412 metros. 13.67 x 29.95 pagadero en cuotas fijas de $ 15.00 mensuales. Por más datos: al martillero, o en el Juzgado, calle Rincón número 478. Expediente: A. Frontini, quiebra. Feb.8-5683-v.feb.20.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, dictada en los autos caratulados "Isabel Berriol contra Julián Gabino Isaac Coronel y otros, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado, se procederá, por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en Tacuarí, 2.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, señalada con el número uno en el plano respectivo, levantado por el agrimensor don Francisco Román Mestre de la mensura que practicó el doce de Abril de mil novecientos dos, y compuesta de cuatrocientos sesenta y siete hectáreas cinco mil trescientas setenta centiáreas y ochenta decímetros, lindando: al Norte, línea recta divisoria con la sucesión de don Francisco Coronel; al Sur, línea recta amojonada dividiendo con el lote número dos, de don Dionisio Coronel; al Este, la Cuchilla del Paraíso y camino departamental al Paso del Dragón en Tacuarí, y al Oeste y Nordoeste, con campo de don Pedro Fernández, Bañado Grande por medio, y sucesión de Francisco Coronel. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 30 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Informes: Misiones 1362.

Feb.3-5564-v.mz.8.

MAXIMILIANO CANOSA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 6.a sección de la Capital dictados en autos "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble empadronado con el número 55, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 8 del mes de Marzo, y en las puertas del Juzgado, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Maximiliano Canosa, asistido del Actuario y Alguacil, escribano Aquiles Oribe y Augusto Causada, respectivamente el siguiente inmueble, que se halla ubicado en el pueblo José Batlle y Ordóñez, Departamento de Minas, que consiste en un terreno con mejora, con el siguiente deslinda: veinticinco metros de frente al S. E. sobre la calle Pedro Lapeyre números 10 y 12, que los separa de la Plaza Pedro Figari, por cincuenta metros de fondo, siendo su área total un mil doscientos cincuenta metros 2. Las mejoras consisten en ciento cuarenta y ocho metros cuadrados de edificación, con techo a la porteña. El bien en cuestión ha sido tasado en la suma de un mil pesos oro. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos; 2.o Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento, de acuerdo con lo que dispone el artículo 119 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que los gastos de escrituración serán de oficio. — Nota: Los autos pueden examinarse en la Oficina del Juzgado de 10 a 12 horas. — Calle Yaguarón número 1422. —José Puig Maciel.

Feb.5-5656-v.feb.19.

LORENZO J. PEREZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de Feliciana Crosa de Pérez", se hace saber al público que el día veintiuno del entrante mes de Febrero, habilitado al efecto, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Lorenzo J. Pérez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de una fracción de campo situada en Chamizo, tercera sección judicial del Departamento de San José, que es parte de la señalada con el número dos en el plano levantado en Abril de mil ochocientos ochenta por el agrimensor don Manuel D. Rodríguez, cuya fracción, según plano levantado el veintitrés de Julio del pasado año por el agrimensor don Isaac C. Díaz, ha sido dividida en dieciocho chacras y tiene, cada una de ellas la siguiente extensión superficial: chacra número uno, veinte hectáreas tres mil quinientos ochenta metros noventa y ocho decímetros Chacra número dos, veinticinco hectáreas, quinientos nueve metros, cincuenta y siete decímetros. Chacra número tres, veintiocho hectáreas, tres mil ciento un metros, ochenta y cinco decímetros. Chacra número cuatro, treinta y dos hectáreas, nueve mil novecientos ochenta y seis metros ochenta y ocho decímetros. Chacra número cinco, treinta y cuatro hectáreas, dos mil quinientos doce metros cincuenta y siete decímetros. Chacra número seis, veintiséis hectáreas, mil seiscientos cincuenta y dos metros ochenta y cuatro decímetros. Chacra número siete, veintidós hectáreas, nueve mil ochocientos setenta metros. Chacras números ocho y nueve, cada una veintinueve hectáreas, nueve mil ochocientos setenta metros. Chacra número diez, dieciséis hectáreas, dos mil novecientos noventa y cuatro metros, ochenta y dos decímetros. Chacra número once, diecinueve hectáreas, cuatro mil quinientos noventa y tres metros sesenta y tres decímetros. Chacra número doce, dieciocho hectáreas. Chacra número trece, veinticinco hectáreas, mil doscientos ochenta y siete metros cuarenta y tres decímetros. Chacra número catorce, veinte hectáreas tres mil quinientos noventa y siete metros treinta y ocho decímetros. Chacra número quince, veintisiete hectáreas, nueve mil treinta y ocho metros doce decímetros. Chacra número dieciséis, veintinueve hectáreas, cinco mil novecientos ochenta metros, quince decímetros. Chacra número diecisiete, veintisiete hectáreas, ocho mil quinientos cuarenta y cinco metros, cuarenta y tres decímetros, y chacra número dieciocho, veinticuatro hectáreas, novecientos setenta y dos metros treinta y tres decímetros. Estas fracciones están aforadas para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de ciento cuatro pesos la hectárea. Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda al expresado aforo; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; Tercero: Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y Cuarto: Que los antecedentes relativos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí número 466, a disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 16 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Informes: Oficina. Cerrito 444.

En.21-5336-v.feb.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Propiedad con buen terreno.
San Fructuoso 1525, entre Avenida San Martín y Pando.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión Luisa R. o Rabino de Capra", se hace saber al público que el 12 de Febrero del corriente año, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública, y sobre la base del aforo de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas sus mejoras, sito en la novísima ciudad, 12.a sección judicial, de esta Capital, compuesto de cuatrocientos doce metros cuadrados con frente al Sudoeste sobre la calle San Fructuoso 1535 entre Marsella y Pando, por donde tiene diez metros; al Nordeste, en su fondo, igual extensión, lindando con don Esteban Castro; al Sudeste, una línea de cuarenta y un metros treinta centímetros, que lo separa de don Valentín Carlos Capra y al Nordoeste, otra de cuarenta y un metros diez centímetros, que lo divide de don Héctor A. Garzón Este bien se halla empadronado con el número ochenta y tres mil novecientos ochenta y cinco, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 2.200.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras número 318. En.29-5466-v.feb.12.

MARTIN AUGUSTO ANGELOU
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente caratulado "Guillermo Oyenard contra Pedro D. Martínez, cobro ejecutivo de pesos", se hace público que el 13 del entrante mes de Febrero, a las 16 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Martín Augusto Angelou, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, va a vender, por precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación, un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 11896, situado en Arroyo Seco, de esta ciudad, manzana 508 señalado con el número diez en el plano respectivo, y compuesto de cuatrocientos cuarenta y un metros setenta y un decímetros, teniendo, según título, diez metros al Este sobre la calle Porongos entre las de Isidoro De María y Martín García, distando el punto medio, según certificado de empadronamiento, cuarenta y dos metros treinta y cinco centímetros de la esquina que forman Porongos e Isidoro De María; cuarenta y cinco metros trescientos treinta y nueve milímetros en línea del Norte, lindando con Angela Maglio de Narváez, cuarenta y tres metros tres milímetros en la del Sur, lindando con los solares cinco y nueve, y por el Oeste, limita con propiedad del Doctor José Sienra Carranza; tasado en $ 13.001.47. Se previene: 1.o Que el mejor postor, al serle aceptada su oferta, y en garantía de la misma, deberá consignar el diez por ciento; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 26 de 1926.

En.28-5427-v.feb.13.

JOSE LUIS FIALO
JUDICIAL

El sábado 27 de Febrero. Tres propiedades.
1.a Pilar Costa número 21, esquina Santa Lucía, a las 16 horas y 30.
2.a Calle Pública, hoy Gregorio Mas número 18, a las 17 horas y 30.
3.a Barrio Buschental, Rincón, hoy Gauchos, esquina Bella Vista, hoy Esmeralda, a las 18 horas y 30.
De acuerdo con el siguiente
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Amaro Carve Urioste, dictado en los autos seguidos por don Canuto Eugenio González contra don Miguel C. Díaz, por ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día veintisiete del corriente, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, y a las horas que a continuación se señalan, se va a proceder, por intermedio del martillero don José Luis Fialo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, en remate almoneda y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o A las 16 horas y 30: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situada al otro lado del Paso del Molino, de una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros treinta y cuatro decímetros, según plano levantado en Abril de mil ochocientos ochenta y seis por el ingeniero Juan Torragó, y linda: por el Norte, con terrenos de Jacinto Vera; por el Sud, calle Pilar, que por formar esquina linda también por el Este con la calle Santa Lucía, y por el Oeste, con Juan Barbieri. 2.o A las diecisiete horas y treinta: Un solar de terreno con todas sus mejoras, situado en la cuchilla de Juan Fernández señalado en el plano levantado en Marzo de mil novecientos nueve por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez con el número siete, de una superficie de trescientos noventa y nueve metros treinta decímetros, que se deslindan así: diez metros tiene la línea del frente al Sudeste sobre la calle Pública, de diez metros de ancho; cuarenta metros la línea del Nordeste y Sudoeste, lindando, respectivamente, con los solares ocho y seis, y diez metros en la línea del fondo al Nordeste, confinando con la fracción A. 3.o A las dieciocho horas y treinta: Un solar de terreno con todas sus mejoras, situado en el Paso del Molino, designado con el número veintiséis de la fracción C de la nueva sección del Barrio Buschental, en el plano del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, levantado en Diciembre de mil novecientos siete, de una superficie de doscientos noventa y siete metros veintinueve decímetros que se deslindan así: ocho metros cuarenta y siete centímetros de frente

al Nordeste sobre la calle Rincón: treinta y cinco metros siete centímetros también de frente al Nordeste a la calle Bella Vista, por formar esquina; treinta y cinco metros trece centímetros al Sudeste, lindando con el solar veinticinco, y por el Sudoeste, limita con el solar uno. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes relativos a esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1425, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Informes: 25 de Mayo 482.
Feb.9-5723-v.feb.27.

ANDRES LAPIDO

Remataré judicialmente, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Fulgencio Accame, cesación de condominio", se hace saber al público que el día veinticinco del corriente, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Andrés Lapido, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de la propiedad empadronada con el número ochenta y un mil ochocientos treinta y siete, consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el número cuatro de la fracción letra A del barrio Treinta y Tres, situado a inmediaciones del Miguelete, en este Departamento, compuesto, dicho solar, según título, de quinientos noventa y seis metros ochenta y dos decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros setenta y ocho centímetros de frente al Oeste al camino Millán; cincuenta y seis metros un centímetro en la línea del Norte, que divide con el solar número tres; por el Sud, cincuenta y cinco metros trece centímetros de frente a la calle de la Libertad, por formar esquina, y por el Este, diez metros setenta y cuatro centímetros, lindando con el solar número cinco. Dicho bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de cuatro mil cuatrocientos pesos ($ 4,400.00). Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda al expresado aforo; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí número 466, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Informes: Médanos 1608, de 13 a 15.
Feb.9-5733-v.feb.25.

PONCE DE LEON Y DUTRA

JUDICIAL

Campo en Mataojo, Departamento de Salto, y chacras en el Camino de la Barra y en Progreso. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Victoriano J. Perdomo", se hace saber al público que el día 10 de Febrero de 1926, a las 16 horas, se procederá por los martilleros Ponce de León y Dutra, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en las puertas de la Bolsa de Comercio, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo ubicada en "Mataojo" sexta sección judicial del Departamento del Salto, empadronada con el número ochocientos sesenta y seis y compuesta de mil novecientos ochenta y cuatro hectáreas, sesenta y seis áreas, cuarenta y siete centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados, lindando, según el plano, que arroja una extensión superficial de mil novecientos ochenta y cinco hectáreas, ochenta y nueve áreas, cuarenta y una centiáreas y cincuenta y nueve decímetros: Por el Norte, el arroyo "Mataojo Grande"; por el Sur, con Estulano de Castro Ferreira; por el Este, con Francisco de Lima Pérez y por el Oeste, con la sucesión Cliú. 2.o Una fracción de terreno ubicada en la 16.a sección judicial de este Departamento, designada con el número dos en el plano de mensura del agrimensor Carlos Morador y Otero en el año mil novecientos siete, compuesta de una superficie de nueve hectáreas, tres mil cincuenta y dos metros cuadrados, sesenta y seis decímetros cuadrados y lindando: al Este, en ciento siete metros sesenta y tres centímetros de frente con el camino que va a la barra de Santa Lucía; al Oeste, en ochocientos sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, con Agustín Berrutti y con Perdomo; al Norte, Blas José y al Sur, con Justa Colín de Pensado. 3.o Dos solares de terreno con los edificios, medianerías, cercos, plantaciones y demás mejoras que contienen, ubicados en el paraje denominado Paso de la Arena, decimatercera sección judicial de este Departamento señalados con los números 4 y 5 en el plano de división practicada en Octubre de mil novecientos diez por el agrimensor Benjamín F. Conde, compuestos, en conjunto, por estar unidos, de mil ciento doce metros cincuenta decímetros cuadrados y miden veintidós metros y 25 centímetros de ancho con frente al Nordeste, al camino macadamizado, conocido por Camino a la Barra, o de la Barra de Santa Lucía al Paso de la Arena, y cincuenta metros de largo, o fondo, que por formar esquina dan frente al Sudeste, a la calle pública de diez metros de ancho, lindando al Noroeste con el solar tres, de Santiago Murdochi, y al Sudoeste con el seis, de Cristaldo Luzardo y Francisco Mongaston. 4.o Una fracción de terreno situada en Progreso, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalada en el plano levantado por el agrimensor don Ellea Villar en Junio 9 de 1924, con la letra A y compuesta de un área superficial de cuatro hectáreas cinco mil ciento treinta y siete metros que se deslindan así: ciento treinta y tres metros setenta y cinco centímetros al Nordoeste, lindando con la chacra número 15; trescientos cincuenta y dos metros veinte centímetros al Sudoeste, lindando con la sucesión Rosatti; trescientos cincuenta y dos metros catorce centímetros al Nordeste, con la fracción B y ciento veintidós metros sesenta centímetros al Sudeste, con Angel Pastorino. 5.o Otra fracción de terreno ubicada en el mismo paraje y señalada en el referido plano con la letra B, compuesta de cuatro hectáreas tres mil ciento setenta y dos metros cuadrados, que deslindan así: por el Noroeste y Sudeste, ciento veintidós metros sesenta centímetros de cada lado, lindando por este último viento con don Angel Pastorino y por el primero con la chacra número 15, calle de 8 metros 50 por medio; al Sudoeste, trescientos cincuenta y dos metros catorce centímetros, lindando con la fracción A, e igual extensión al Nordeste, con la fracción C. 6.o Otra fracción de terreno situada en el mismo paraje y señalada con la letra H, en el mencionado plano, compuesta de cuatro hectáreas tres mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados que se deslindan así: ciento veintiocho metros ochenta y tres centímetros al Noroeste, lindando con los Hermanos de la Sagrada Familia y Teodoro Guerrero; ciento veintisiete metros ochenta centímetros al Sudeste, lindando con la fracción G, calle de 17 metros de ancho por medio; trescientos cuarenta y dos metros setenta y cinco centímetros al Sudoeste, con la fracción I; y trescientos cuarenta y dos metros treinta y cinco centímetros al Nordeste, lindando con la chacra número 11; y 7.o Otra fracción de terreno ubicada en el mismo paraje y señalada con la letra I en el referido plano, compuesta de cuatro hectáreas cuatro mil siete metros cuadrados, deslindados así: ciento veintiocho metros ochenta y tres centímetros al Noroeste, lindando con Teodoro Guerrero y Fernando Varonne; ciento veintisiete metros con ochenta centímetros al Sudeste, lindando con las fracciones E y F, calle de 17 metros de ancho por medio; trescientos cuarenta y tres metros quince centímetros al Sudoeste, lindando con la fracción letra J, y trescientos cuarenta y dos metros setenta y cinco centímetros al Nordeste, con la fracción H. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o Que la servidumbre de paso que figura en el plano referente a estas últimas cuatro fracciones, se prolonga a todo lo largo de la línea de separación entre la fracción A y la chacra número 15, es decir, en una longitud de 133 metros 75 centímetros. 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta de los compradores; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 22 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario
Dic.28-4896-v.feb.10.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Artigas

Por disposición del señor Juez Letrado de Feria del Departamento de Artigas, don José V. Damasco, se hace saber que el día dieciocho de Febrero próximo, de la hora nueve a las diez, y en las puertas del Juzgado, el martillero don Pedro Hércules Motti, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a vender en subasta pública y al mejor postor los siguientes bienes, propiedad de don Eustaquio Silva: 1.o Un solar de terreno con los edificios y mejoras en él existentes, situado en la planta urbana de esta ciudad, compuesto de diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle Paysandú, por veinticuatro metros de fondo al Norte, por donde linda, como también por la parte Este, con terrenos de Eduviges da Silva de Ribeiro, y por el Oeste, linda con don Francisco Yacques. 2.o Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en la segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de cuarenta y cuatro hectáreas treinta y siete áreas, cuarenta y tres centiáreas y dieciocho decímetros y seis mil trescientos setenta y cinco milímetros, la que linda: al Norte, campo de Pedro Acevedo Fagúndez; al Sud, campo de Oraclides do Canto; al Este, campo de Eustaquio Silva, y al Oeste, con el nombrado señor Acevedo Fagúndez. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Enero 19 de 1926. — Juan J. de Souza, Actuario.
Feb.5-5630-v.feb.24.

ALFREDO CARBAJAL

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz, en los autos sucesorios de doña María Sarra y doña Ludovina Jesusa Sarra de Clara, se hace saber que el día veintiséis del corriente mes de Febrero, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Alfredo Carbajal, asistido del infrascripto, procederá a la venta de una fracción de terreno situada en esta sección, próxima a la Estación Cufré, con poblaciones, cercos y demás mejoras que contiene, compuesta de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Oeste sobre la vía del Ferrocarril del Oeste, por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo, lindando: al Sud, con doña Teresa Sellanes, y al Norte y Este, con don Juan Francisco Clara; con una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros y cincuenta centímetros, y empadronada con el número 175. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra la base de $ 398.47; 2.o Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y 4.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Febrero 1.o de 1926. —Juan E. Maranda, Juez de Paz.
Feb.6-5665-v.feb.23.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, en los autos caratulados "Enrique Motta contra David Bonjour Geymonat, reconocimiento de firma", se hace saber que el día seis de Marzo próximo, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en la puerta del Juzgado, por el Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario de cuatro fracciones de campo ubicadas en Rincón de la Urbana, séptima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, componiéndose en conjunto de una superficie de dos mil doscientas setenta y cuatro hectáreas con mil seiscientos treinta y tres metros, empadronadas con los números 222, 134, 186 y 220. La venta se efectuará sobre la base de $ 26.66 por hectárea, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta. — Colonia, Febrero 3 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.
Feb.6-5663-v.feb.25.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, en los autos caratulados "Enrique Motta contra David Bonjour Geymonat, reconocimiento de firma", se hace saber que el día 23 de Febrero próximo, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en la puerta del Juzgado, por el Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, de una fracción de terreno y edificio sita en esta ciudad, de una superficie de 294 metros, en la Avenida General Flores y Lavalleja. Padrón número 214 de la manzana 23. La venta se efectuará sobre la base de $ 6.000.00, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta. Se hace constar que sobre esta propiedad existe un gravamen hipotecario por la suma, con intereses, de $ 5.702.38. — Colonia, Febrero 3 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.
Feb.6-5662-v.feb.23.

CARLOS L. CLAVIJO

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, y lo proveído por el suscripto, Juez de Paz, en los autos sucesorios de don Francisco Lenratti y otros, se hace saber que el día once de Febrero de mil novecientos veintiséis, a las diez horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos L. Clavijo, asistido del suscripto, procederá a la venta en público remate de una chacra de terreno con sus poblaciones, cercos y demás mejoras, de la Colonia Cosmopolita, en esta sección, señalada con el número cuatrocientos sesenta, compuesta de quince hectáreas, lindando: al Norte, con la chacra 502; al Sud, calle pública; al Este, con la chacra 461, y al Oeste, con la 459. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no alcance a la base de un mil novecientos cincuenta pesos por todo el bien; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos y demás

antecedentes se encuentran en este Juzgado. —Rosario, Diciembre 17 de 1925. — Domingo Epherre, Juez de Paz.
En.26-5298-v.feb.11.

HILARIO S. PORTA
Juzgado Letrado Departamental de Minas
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, dictado en los autos caratulados "Rafael Corrales (ausente), venta de inmuebles", se hace saber al público que el día seis de Marzo próximo, a las diez horas, por el martillero don Hilario S. Porta, en el vestíbulo de este Juzgado, y por precio que exceda de las dos terceras partes del aforo que tiene para el pago de la contribución inmobiliaria, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la décimatercera sección judicial del Departamento de Minas, compuesta de veinticinco hectáreas, dos mil novecientos cuarenta y nueve centiáreas y tres mil trescientos treinta y tres centímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con la fracción número cuatro del plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor don Benito Bonasso en Abril de mil novecientos veintitrés, adjudicada a la heredera doña Gabriela Corrales de Castro; al Este, con Andrea Benítez; al Sudeste y Oeste, con doña Gabriela Corrales de Castro, y cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en ciento ocho pesos la hectárea, estando empadronada con el número tres mil trescientos diecisiete. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Enero 28 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
Feb.5-5644-v.feb.22.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, dictado en el expediente caratulado Gervaz Julia M. con Baldomera Casilda Silva de Baptista, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día dieciséis del entrante mes de Marzo, de las 15 a las 16 horas, y en la puerta de este Juzgado, calle Monte Caseros número 39, se procederá, por el señor Alguacil asistido del infrascripto Actuario, a la venta en almoneda y al mejor postor de dos fracciones de campo ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Río Negro, compuesta cada una de una superficie de ciento diez hectáreas, ocho mil novecientas veintiséis centiáreas, diez decímetros, con sus alambrados y cuantas mejoras correspondan, lindando una de ellas con la otra que más adelante se describe por el Norte; por el Sud, con Pedro Nelsis; por el Este, con Valentín Perberi y Margarita N. de García, y por el Oeste, con Marta Abreu de Moreno; y la otra fracción linda: por el Norte, en parte, con Felipe Baptista, y en parte, con Eladia B. de Rezzano; por el Sud, la fracción ya descripta y campo de Valentín Silva; por el Este, Juana Anacleta y Magdalena Braulia Silva, y en parte con la fracción de Antolina Silva, y por el Oeste, con Marta Abreu de Moreno y Eladia B. de Rezzano. Los inmuebles descriptos pertenecen a la ejecutada. Y se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; y 2.o Que los títulos de los bienes a venderse se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 5 de 1926. —Alberto S. Quintana, Escribano.
Feb.9-5726-v.feb.26.

ROGELIO CALVENTE
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del Juez Letrado de Comercio de segundo turno, de la Capital, dictada en el expediente caratulado "Ramón Gil Britos, quiebra", se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Rogelio Calvente, asistido del suscripto Juez de Paz de la primera sección de este Departamento, el día trece del entrante mes de Febrero, a las diez horas, y en el local que ocupa la elaboración de arroz en la calle Brasil, de esta ciudad, de un molino de descascarar arroz, una trilladora, un motor a nafta, un lote de tablas, un lote de ladrillos y varios otros objetos pertenecientes al fallido y que se encuentran en el local mencionado. Se previene que el remate se verificará al maior postor, y que éste deberá consignar en el momento del remate el diez por ciento de la oferta que le haya sido aceptada. — Rivera, Enero 26 de 1926. — A. Pachiarotti, Juez de Paz.
Feb.2-5527-v.feb.12.

ROGELIO CALVENTE
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Ramón G. Britos, quiebra", se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Rogelio Calvente, asistido del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rivera, el día 18 de Febrero próximo entrante, a las ocho horas, en el local que ocupa la fábrica de fideos y galleta, establecida en el pueblo de Tranqueras, de los bienes pertenecientes al fallido Ramón G. Britos, que se encuentran en el local mencionado, consistentes en una fábrica completa de fideos, pan y galleta. Se previene que el remate se verificará al mejor postor, y que éste deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de la oferta que le haya sido aceptada. — Tranqueras, Enero 27 de 1926. — Pantaleón Castillo, Juez de Paz.
Feb.2-5528-v.feb.12.

GRACIANO G. BARNECH
Juzgado Letrado Departamental de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público que el día 18 de Febrero, a las once horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don Graciano G. Barnech, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta de una fracción del solar número ocho de la manzana 48 del tercer cuartel de esta ciudad, de un área superficial de 592 metros, y linda: al Norte, con el solar 2; al Sur, calle General Foch; al Este, el solar 1, y al Oeste, con el solar 8; habiendo sido avaluada, con las mejoras, en la suma de seiscientos pesos. Se previene: Que no se aceptará oferta que no exceda a las dos terceras partes de la tasación expresada; que se manda vender en los autos caratulados "Juan Rovascio con Luis Menéndez y otros, cobro de pesos"; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en manos del suscripto, a los efectos de derecho. — San José, Enero 26 de 1926. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario.
Feb.1.o-5503-v.feb.17.

MANUEL J. DOS SANTOS
Juzgado L. Departamental de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber al público que el día veintidós de Febrero del corriente año, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe sin número, se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero don Manuel J. dos Santos, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, de una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de treinta y seis hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta metros, cincuenta decímetros, lindantes: por el Norte y Oeste, con doña María Amalia Méndez, y por el Este y Sud, con don Julián Bentancur. Se previene: 1.o Que el remate decretado ha sido dispuesto en los autos caratulados "Noe Viera de Britos, sucesión, incidente por costas"; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda a las dos terceras partes de la tasación a que ha sido sometido dicho inmueble y sus mejoras, la que ha sido practicada por los señores tasadores en la suma de mil ciento ochenta y cuatro pesos; 3.o Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos determinados en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Enero 25 de 1926. — Ledo Arroyo Torres, Escribano.
Feb.2-5524-v.feb.19.

REMATE DE ANIMALES
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Treinta y Tres

AVISO — Se hace saber al vecindario de esta sección y al público en general que no habiendo aparecido dueño alguno de los animales agenos depositados en poder del señor Gabino Fuentes, se procederá a la venta en pública subasta de los dos novillos: uno de pelo colorado, de esta marca, con la señal de zarcillo por abajo y despuntada la oreja izquierda y orqueta en la derecha, y otro overo-blanco, que se le distingue la siguiente marca, con la señal de zarcillo por abajo en la izquierda y sacado por arriba la derecha, señalándose el día veintisiete de Febrero próximo, a la hora diez. — Las marcas pueden verse en este Juzgado. — Isla de Patrulla, Enero 27 de 1926. — Lucas Goyeneche, Juez de Paz.
Feb.9-5743-v.feb.20.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Juan Prego ha prometido vender a José Prego y Cía., el negocio de panadería denominado "El Oriente", con todos sus bienes, situado en en la calle San Fructuoso números 1518 y 1520, de esta ciudad. Los acredores que haya deben presentarse dentro del término legal en ese negocio, bajo las penas de ley. — Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Juan Prego. — José Prego y Compañía.
Feb.8-5711-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que con esta fecha, por escritura otorgada ante el escribano don Silveiro Sarracina Lemos constituído una sociedad comercial colectiva en los ramos de almacén, tienda y ferretería, con asiento en Maestre Campo, 4.a sección de Durazno. — Durazno, Febrero 3 de 1926. — Faustino M. de Souza. — Tomás Gambetta.
Feb.8-5713-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos constituída bajo la firma social Fontenla y Alonso que en el ramo de provisión y despacho de bebidas fermentadas teníamos establecida en la calle Democracia número 2411, quedando a cargo del activo y pasivo el socio José Fontenla. Los que tuvieran créditos contra la expresada firma deben comparecer dentro del plazo que la ley acuerda, que les serán satisfechos. — Montevideo, Enero de 1926. — José Fontenla.
Feb.8-5687-v.mz.1.o.

SOCIEDAD A. CALERA DE LOS 33
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 del corriente, a la hora 16, en el local de la calera para considerar la siguiente orden del día: Lectura de la memoria, balance e informe de la Comisión Fiscal al 31 de Diciembre próximo pasado. Elección de nuevo Directorio. — Montevideo, Febrero 7 de 1926. — El Secretario.
Feb.8-5688-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a Carlos A. Fraga la participación que tengo en el activo y pasivo del comercio que en los ramos de imprenta y papelería, de pertenencia del señor Fraga y mía, establecido en esta ciudad, en la casa número 1534 de la calle Vázquez. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en la casa arriba indicada con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Teófilo Fernando Gadea.
Feb.8-5696-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de Santiago Agazzi y Rosa Denegri las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Victoria esquina Medio Día, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Daniel López.
Feb.8-5542-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos convenido de mutuo y amigable acuerdo solemnizar la disolución de la sociedad que gira en esta plaza con la razón social de Anselmo Garrastazu (hijo) y Cía., compuesta únicamente por los suscriptos, quedando todo el activo y pasivo de la misma del exclusivo dominio del socio Juan Miranda Zabaleta. — Montevideo, Enero 22 de 1926. — Anselmo Garrastazu (hijo). — Juan Miranda Zabaleta.
En.23-5368-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso, García y Caviglia (Distrito: Paysandú 1144), he contratado vender a favor de don Leopoldo Real mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Timbó número 1050, de esta Capital, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la oficina de los balanceadores con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 2 de 1926. — Pedro Lema.
Feb.3-5554-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que hemos resuelto vender a los señores Casildo Cal y José Bermúdez la casa de comercio llamada "Panadería Húngara" y una sucursal de la misma, situadas en la calle Buenos Aires número 648 y Juan Carlos Gómez número 1160. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, a fin de que los que se consideren con derechos se presenten con los justificativos del caso en la calle Buenos Aires 648, a fin de percibir sus respectivos créditos, bajo las penas legales que correspondan. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — José Freijeiro. — José Balsa. — Casildo Cal. — José Bermúdez.
Feb.4-5574-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público y al comercio en general que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en la Estación Chamizo, Departamento de Florida, bajo la razón social de Palleiro y Zeballos, en los ramos de almacén, fonda y billares, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Francisco Palleiro. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Estación Chamizo, Febrero 1.o de 1926. — Palleiro y Zeballos.
Feb.6-5676-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver de común acuerdo de todos los socios la sociedad que gira en esta plaza con la razón social de "Ing. E. Chiancone y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma la nueva sociedad, que se constituirá con igual razón social, por los señores ingeniero Enrique Chiancone, arquitecto Antonio Camp, arquitecto José Villavedra y los señores Ernesto y Mario Chiancone, Jaime M. Camp y Fernando Forteza, todos socios de la sociedad que se proyecta disolver, y que formarán la nueva con el carácter de socios solidarios. A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a que concurran dentro del plazo que la dicha ley fija a hacer las reclamaciones que se crean asistidos en el domicilio de la sociedad, en esta ciudad, calle Yacaré (Aduana en construcción). — Montevideo, Febrero de 1926. — Ing. E. Chiancone y Compañía.
Feb.8-5703-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a las señoritas Juana Jorgín y María Tempesta todas las existencias de la casa de negocio que en el ramo de librería tengo establecida en la calle Soriano número 825, de esta Capital. Los que se crean con derecho se presenten en los términos de la ley en el domicilio indicado. — Montevideo, Febrero 5 de 1926. — María Luisa L. de Albano. — Juana Jorgín. — María Tempesta.
Feb.6-5660-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos proyectado constituir una sociedad comercial colectiva que girará en esta plaza bajo la razón social de Dura y Martins, en el ramo de peluquería, con domicilio en la calle Rivera número 2764. — Montevideo, Febrero 8 de 1926. —Pablo Antonio Dura. — Domingo Martins Antúnez.
Feb.9-5719-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que con intervención del contador Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), hemos resuelto de común y amistoso acuerdo disolver parcialmente la sociedad que teníamos constituída para explotar el restaurant, posada y despacho de bebidas alcohólicas situado en esta ciudad calle Colonia número 1951, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Bautista González y José Sanjurjo, y quedando completamente desligado el señor Ramón Antelo. La nueva sociedad, constituída por los señores Bautista González y José Sanjurjo girará bajo la razón social de González y Sanjurjo. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1926. — Ramón Antelo. — Bautista González. — José Sanjurjo.
Feb.9-5721-v.mz.2.

SOCIEDAD ANONIMA "LA PLATENSE"

De conformidad con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Avenida 18 de Julio 1103. — Montevideo, Febrero 9 de 1926. — El Directorio.
Feb 9-5757-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor Enrique Rolfetti las existencias de mi casa de comercio situada en la calle Colomar número 1497. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Mario Vago y Cía.
Feb.6-5673-v.feb.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Participo al comercio que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he constituído una sociedad con el señor Santiago Agazzi (hijo), en la casa de comercio que tengo establecida en la calle Victoria esquina a Medio Día. Con lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todo acreedor contra la firma anterior para que se presente dentro del término de treinta días que le será cancelado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Rosa S. de Denegri. — Santiago Agazzi (hijo).
Feb.2-5542-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de don Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de don José Andrade mi casa de negocio en el ramo de provisión de comestibles al por menor situada en la calle Colorado número 1291, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 19 de 1926. — Ignacio Rodríguez.
En.21-5337-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Ricardo Beracochea el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en la calle Industria número 198 (Unión). De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 20 de 1926. — José A. Agazzi.
En.21-5334-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto, escritorio: calle Nueva Palmira número 1437, hemos contratado disolver la sociedad que giraba bajo la razón de Eira y Misa en la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas situada en el Camino a Carrasco número 90, de esta Capital, quedando desligado el señor Manuel Eira, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que los acrediten. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Eira y Misa.
Feb.5-5637-v.feb.25.

ALMACEN VENDIDO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto, escritorio: calle Nueva Palmira número 1437, he contratado vender a favor de don Mario Viegas, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles al por menor situada en la calle Aldea número 180, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Enero 31 de 1926. — José González.
Feb.5-5640-v.feb.25.

MODIFICACION DE SOCIEDAD Y CAMBIO DE FIRMA

Al comercio y al público en general comunicamos que habiendo expirado el plazo de la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de Catino y Compañía, establecida con sastrería en la calle San José número 983, resuelven de común acuerdo los socios señores Catino y Orsini, al formalizarse el nuevo contrato, admitir en la sociedad al señor Salvador D'Auria en calidad de socio colectivo, pasando el socio señor Vicente Catino a la calidad de socio comanditario. La sociedad que en adelante girará bajo la razón social de D'Auria y Compañía, se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad. Se hacen estas publicaciones a los efectos que prescribe la ley. — Montevideo, Enero 28 de 1925. — Vicente Catino.— Rómulo Orsini. — Salvador D'Auria.
En.29-5467-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que he prometido vender a favor de don Bartolo Nerro, el almacén de comestibles situado en la calle Arroyo Grande número 2301, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — José Vila.
Feb.5-5643-v.feb.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que por escritura que autorizó el 31 de Diciembre último, el escribano W. Giralt Lamas, hemos disuelto la sociedad mercantil que giraba en esta plaza, calle Asencio número 1540, bajo la razón social de Basoa y Ramil, en el ramo de carpintería, quedando el activo y pasivo de dicha firma a cargo del firmante Manuel A. Ramil. — Montevideo, Enero 16 de 1926. — Manuel Basoa. — Manuel Antonio Ramil.
5250.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con esta fecha hemos prometido en venta a don Alfredo Vázquez la casa de comercio en el ramo de zapatería establecida en esta ciudad, en la calle Uruguay número 1088, y, en consecuencia, nuestros acreedores deben presentarse en dicha casa con los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Montevideo, Enero 9 de 1926. — Ferraro y González.
En.27-5422-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al público que por escritura otorgada ante el escribano don José M. Durán Guani, el veintitrés de Enero del corriente año, ha quedado disuelta desde el primero del actual la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Della Croce y Suárez Martins, habiendo quedado el socio señor Ignacio Della Croce dueño del activo y a cargo del pasivo social. Y a los efectos que correspondan se hace esta publicación.
En.30-5490-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Casanova y Bigas la casa de negocio que en el ramo de pescadería teníamos establecida en la calle Paraguay 1686, de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Angel González. —Domingo Revello.
Feb.8-5698-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio en particular que he prometido vender a mi hijo Romeo Spínola mi casa comercial que en el ramo de sastrería tengo establecida en esta ciudad, en las calles 18 de Julio y Yi. Se hace esta publicación a los efectos determinados en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Durazno, Enero 26 de 1926. — Vicente Spínola.
Feb.2-5540-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Penela el comercio que en el ramo de bebidas fermentadas tengo establecido en la calle Guaviyú número 2997. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 27 de 1926. — Carlos Pereira.
En.28-5440-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he puesto en venta el anexo de peluquería a los señores D. Alejandro Pisano y Amadeo Belver que poseo en el café Avenida Agraciada 2339. El presente anuncio es en cumplimiento a la ley. — Avenida General Flores 2352. — José Fabiano.
Feb.3-5565-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que con fecha 18 de Enero del corriente año y por escritura autorizada por el escribano don Mario Guadalupe, fué disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Diana y Clavijo (confitería, bar y café del "Jokey Club"), quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor don Andrés Clavijo, quien continuará los mismos negocios. Que a los efectos de lo preceptuado en el artículo 492 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 19 de 1926. —Carlos J. Diana. — Andrés Clavijo.
En.21-5335-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos convenido en la disolución de la sociedad constituída, de hecho, en esta ciudad, con el fin de comerciar en el ramo de panadería y pastelería y para lo cual explotamos el establecimiento situado en la calle Florida número 1538, y su sucursal de la calle Yaguarón número 1090, de cuyo activo y pasivo se hará cargo el firmante Juan Vladislavich Vargas. Y a los efectos que hubiere lugar hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 26 de 1926. — Juan Vladislavich Vargas.—Antonio Rey.
En.27-5423-v.feb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio que la firma social que giraba en esta plaza con los nombres de Sobrido y Sieira, en la casa de comercio sita en la calle Fraternidad número 70, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo Manuel Sieira. Con lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente en el término de treinta días, que le será cancelado. — Montevideo, Enero 27 de 1926. — Manuel Sobrido y Manuel Sieira.
En.27-5420-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de don Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de don Roberto Caballero mi casa de negocio en el ramo de café, bebidas alcohólicas y bodega, situada en la Avenida General Flores número 2492, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Luis Porta.
Feb.3-5566-v.feb.23.

MOTORES MARELLI, SOCIEDAD ANONIMA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
De conformidad con lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli", Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1926, a las 14 horas en el domicilio social, calle Uruguay número 1117, para tratar sobre la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio. 2.o Informe del síndico. 3.o Elección de síndico y suplente. 4.o Asuntos varios. Las acciones o certificados de las mismas, deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Enero 25 de 1926.
En.27-5417-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Participamos al comercio y al público en general que por escrituras de fecha dieciocho del presente mes, ante el escribano don Bernabé L. Magariños, quedó disuelta la sociedad Labadíe, Rosello y Borrelli, que giraba en esta plaza, por fallecimiento del señor Antonio Rossello, habiéndose constituído nueva sociedad, la que se hace cargo del activo y pasivo de aquélla, que girará bajo la razón de Labadíe y Borrelli, siendo únicos socios los que suscriben. Y a los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 20 de 1926. — Francisco Borrelli. — Luis Labadíe. En.22-5338-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 25 del corriente he prometido en venta al señor Miguel Gallarza, mi casa que en el ramo de peluquería y anexos, gira en esta plaza con la denominación de "Peluquería 18 de Julio", Avenida 18 de Julio número 2039 bis. En consecuencia, se emplazan a los acreedores de dicha casa para que comparezcan dentro del término de treinta días, a sus efectos, en el mismo local de la casa en venta, los días hábiles de 9 a 11, debiendo entenderse exclusivamente con el señor Gallarza. — Montevideo, Enero 26 de 1926. — José Cremidas. En.27-5410-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que con esta fecha, en la escribanía d'Alessandro Saullo, el señor Manrique Salinas prometió vender a Manuel Pérez González su casa de comercio en el ramo de restaurant, denominada "Barcelona", instalada en la calle 18 de Julio número 2249, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren acreedores del señor Salinas deben presentarse en dicho domicilio con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Manrique Salinas. — Manuel Pérez Alonso.
Feb.3-5567-v.feb.23.

ALMACEN VENDIDO
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto, escritorio: calle Nueva Palmira número 1437, he contratado vender a favor de don Manuel Martínez la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles al por menor situada en la calle Joaquín Requena número 2700, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten.—Montevideo, Febrero 2 de 1926. — Marcelino Salgueiro. Feb.5-5638-v.feb.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Hacemos saber al comercio y al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano don José d'Alessandro Saullo hemos disuelto la sociedad J. Bula y Cía., que giraba en los ramos de horno de ladrillos, baldosas y anexos, instalada en el camino Veracierto 23. Se hizo cargo de activo y pasivo y fué encargado de la liquidación el señor Juan Bula, quien continuará los negocios por su sola cuenta. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 19 de 1926. — Juan Bula. — Alberto E. Reutlinger. En.25-5378-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público don Antonio C. Cozzolina (Escritorio: Colonia número 1780), hemos contratado vender a favor de don Pedro Héctor Carrero el almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas, billar y artículos en general situado en Estación La Floresta, pueblo de Mosquitos, (8.a sección del Departamento de Canelones), notificando a todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 22 de 1926. —Alberto y Rimmel Sala.
En.25-5384-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos legales hacemos público que por escritura que hoy autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, hemos declarado disuelta la sociedad que bajo la firma José Liard existía entre los firmantes para ocuparse de las operaciones del depósito de cereales, frutos del país y forrajes establecido en la Estación Cazot, pueblo San Bautista, 12.a sección judicial del Departamento de Canelones, y del escritorio de consignaciones, comisiones y explotación e importación en la casa 1112 de la calle Miguelete, de esta ciudad, quedando de pertenencia del señor Roberto Liard las existencias, muebles y útiles del depósito y comercio referidos. — Montevideo, Enero 23 de 1926. — José Liard. — Roberto Liard.
En.26-5377-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que ante el escribano don José S. Gascue hemos disuelto la firma Studer y Compañía que giraba en esta plaza, continuando con la importación y venta de fornitura, herramientas y máquinas para relojeros y joyeros, por haber adquirido el activo y pasivo el señor Carlos G. Morelli y quedando las representaciones de distintos ramos a cargo del señor Juan U. Porta. Habiendo el señor Waldemar Studer, quedando desligado de la sociedad con anterioridad. — Montevideo, Enero 21 de 1926. — Studer y Compañía.
En.23_5354-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Hildebrando A. Berenguer en fecha 27 del corriente mes y año, se ha disuelto la sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ferretería, bazar y demás anexos, ganadería y frutos del país en general giraba bajo la razón social de López y Rebollo, con sede en el Paso de Ramírez del río Negro, 7.a sección judicial del Departamento de Durazno, habiendo pasado el activo y pasivo de la entidad disuelta a la exclusiva pertenencia y cargo del ex socio don Bernardo López. — Enero 28 de 1926. — Por la sucesión de Ventura Rebollo: Pedro Alvarez Lezama. — Bernardo López.
En.29-5458-v.feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Participamos que por escritura que hoy autorizó el escribano don Fructuoso T. Leal, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Piegas da Cunha y Motta, quedando encargado de hacer la liquidación el señor Héctor B. Moratorio, a quien conferimos poder. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Arnoldo Piegas da Cunha. — Antonio E. Motta.
En.29-5455-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Domingo Facal el comercio que en el ramo de provisión de verdura tengo establecido en la calle Rivadavia número 2081. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 27 de 1926. — María Angélica Geraldo de Meffe. — Domingo Facal.
En.29-5446-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de don Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de los señores Varela Hermanos mi casa de negocio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas al por menor, situada en la calle Canelones número 1399, esquina Santiago de Chile, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 27 de 1926. — Manuel Varela.
En.29-5472-v.feb.19.

AL COMERCOI Y AL PUBLICO
Por la presente se avisa al comercio que el señor don Genaro Gelatto, establecido con casa de comercio en el ramo de restaurant en la calle Treinta y Tres núm. 1564, ha vendido a los señores José Giraldes y Domingo Martínez el comercio de su propiedad. Y por lo tanto, de acuerdo con lo mandado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a todos aquellos que se consideren acreedores de la firma extinta para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, para serles satisfechos en la calle y número arriba mencionado. — Montevideo, Enero 25 de 1926. — Genaro Gelatto.
En.27-5412-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Cosme Bisogno, Américo Bisogno y José Natalio Revello el negocio que en el ramo de provisión, elaboración de pan y similares tengo establecido en este Departamento, en el camino a Carrasco número 199, con todas sus existencias, instalaciones, maquinarias, útiles y demás. En consecuencia, los que se consideren con algún derecho deberán presentarse a la escribanía Juan R. y Abel J. Domínguez, 18 de Julio 1562, con los respectivos justificativos, dentro del término legal. — Montevideo, Enero 29 de 1926. — Rafael Jorda.
Feb.1.o-5513-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que con esta fecha, en la escribanía de Alberto J. Martínez, Jesús Pérez prometió vender a Pablo Blanco y José Cotro Martínez una casa de comercio en el ramo de carnicería, sita con frente a la calle Defensa 2355, comercio que el señor Pérez había adquirido de Francisco Aristegui. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, tanto los acreedores del señor Aristegui, como los del señor Pérez, deben presentarse en dicho domicilio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 28 de 1926. — Jesús Pérez. — Emilio Pérez. — Pablo Blanco. — José Cotro Martínez. Feb.1.o-5514-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós he contratado vender a favor de los señores Bousaño Hermanos, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Maipú esquina Gadea, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de los treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Las cuentas se presentarán en la calle Maldonado número 1410. — Montevideo, Enero 27 de 1926. — Silvio y Angela Pionetti.
En.28-5426-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por escritura autorizada por el escribano José M.a Latorre ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Pena, Caviglia Hermano, establecidos con hotel en la calle Miguel Barreiro número 62, haciéndose cargo del activo y pasivo los ex socios señores Juan Antonio Caviglia y Francisco Alberto Caviglia, quedando totalmente desligado de la misma el señor José Víctor Pena, notificando a los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 27 de 1926. — Juan Antonio Caviglia. — Francisco Alberto Caviglia. — José Víctor Pena. En.28-5436-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los fines legales pertinentes hago saber que en la escribanía de don Juan B. Bazzano, calle Misiones número 1410, se ha firmado un compromiso de compraventa del comercio que en el ramo de almacén, restaurant y despacho de bebidas tengo establecido en la calle Sierra número 2302, donde pueden concurrir con sus cuentas los acreedores y demás interesados. — Montevideo, Enero 21 de 1926. — Antonio Pombo.
En.23-5369-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Participo al comercio y al público que he resuelto vender a don Ernesto Weber el negocio de despacho de bebidas fermentadas denominado "Deutsche Berstube zun Goldenen Anker", que tengo establecido en la calle Juan Carlos Gómez número 1543, de esta Capital, notificando a todos los que se crean mis acreedores se presenten al indicado comercio dentro del plazo de 30 días con los justificativos, a fin de serles abonados. —Montevideo, Enero 22 de 1926.—Otto Hannemann. En.23-5365-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los fines prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con esta fecha he prometido en venta a don José Falcón la casa de comercio que en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en esta ciudad, calle Convención número 1368. En consecuencia se emplaza a los acreedores de dicha casa para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días para serles abonados. —Montevideo, Enero 28 de 1926. — Enrique Antelo. En.29-5468-v.mz.1.o.

CARNICERIA VENDIDA
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto, escritorio: calle Nueva Palmira número 1437, he contratado vender a favor de don Aquilino Vidal la casa de comercio en el ramo de carnicería y anexos situada en la calle Arrieta número 22, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Avelino Méndez.
Feb.5_5639-v.feb.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Primer llamado a licitación para las obras de albañilería y anexas del edificio de su casa central.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de albañilería y anexas del edificio de su casa central, que se elevará en el terreno limitado por las calles Cerrito, Zabala y Solís, de la ciudad de Montevideo.

El llamado a licitación se efectuará de acuerdo en un todo con el pliego facultativo, planos y detalles que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General del Banco, calle Solís esquina Piedras, Montevideo, todos los días hábiles de las 10 a las 12 y de las 14 a las 16 horas.

Las propuestas se recibirán en la expresada Secretaría General hasta el día 20 de Abril de 1926, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, dejándose constancia por medio del acta que firmarán los asistentes.

La garantía de presentación de propuestas asciende a la cantidad de diez mil pesos en efectivo o en títulos de deuda aforados al tipo oficial del día anterior al de la apertura de las ofertas, y el plazo para la ejecución de los trabajos será de 30 meses.

El Banco de la República Oriental del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la oferta que juzgue más conveniente o de rechazar todas las presentadas. — Montevideo, Enero 20 de 1926. — Claudio Williman, Presidente. — Raúl Montero Bustamante, Secretario. En.23-5356-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 participo al público y al comercio en general que he prometido vender a don Manuel Pazos el comercio que en el ramo de panadería y anexos tengo establecido en la Villa de la Unión, calle Carlos Crocker esquina Asilo. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Manuel Paleo. Feb.5-5647-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que en el día de hoy compré a don Manuel Olaizola la casa de comercio que tenía en el pueblo Patulé, 1.a sección judicial de este Departamento, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Olaizola. En cumplimiento de la ley se hace esta publicación. — Salto, Enero de 1926. — Juan Leglise. En.29-5452-v.feb.19.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (SOCIEDAD ANONIMA)

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de la misma, calle Misiones número 1489, apartamento 16|17 el día 10 de Febrero entrante a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1925.

2.o Arrendamiento.

3.o Elección de tres titulares del Directorio, de tres suplentes, síndico y su suplente.

Nota — Se previene a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la Compañía hasta el día 9 de Febrero entrante a las 16 horas.

Aviso — Se declaran sin valor alguno las publicaciones anteriores aparecidas en este diario llamando a Asamblea General para el día 29 del corriente por haberse padecido un error de imprenta que obliga la anulación. — Montevideo, Enero 27 de 1926. En.27-5205-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público que hemos vendido al señor Martín Gadea el establecimiento comercial que en el ramo de panadería teníamos establecido en el pueblo Olimar, 8.a sección de Treinta y Tres. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, a fin de que los que tengan derechos que deducir ocurran al domicilio indicado dentro del término legal. —Pueblo Olimar, Diciembre 12 de 1925. — Mugica y Cía. En.22-5342-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós, he contratado vender a favor de don Juan Gioria las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida General Flores número 3069, esquina Municipio, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Andrés Veira. Feb.8-5686-v.mz.1.o.

CAFE VENDIDO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira 1437), he contratado vender a favor de don Juan Balbuena, la casa de comercio en el ramo de café y despacho de bebidas alcohólicas al por menor, situada en la calle Justicia número 2400, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Enero 21 de 1926. —Gabriel Maiz. Feb.25-5366-v.feb.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención del balanceador y rematador público señor Francisco García Míguez (Yí 1465), tomo como socio en sociedad colectiva al señor José Fernández para seguir explotando la casa de comercio de mi propiedad, en los ramos de almacén de comestibles y quesería por mayor, sita en la calle Isla de Gorriti número 1998, esquina Defensa, de esta ciudad. Por tanto, en lo sucesivo girará dicho comercio bajo la razón social de Vázquez y Fernández. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 18 de 1926. — Manuel Vázquez García.— José Fernández. En.25-5383-v.ebf.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto, escritorio: calle Nueva Palmira número 1437, hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa de la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles situada en la calle Canelones número 2222, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente de la citada casa el señor Arnaldo Gavazzo. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Arnaldo Gavazzo. — Evaristo Fernández. Feb.5-5642-v.feb.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437), he contratado vender a favor de los señores Mattonte y Cía., la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles al por menor situada en la calle Agraciada número 1961, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Enero 15 de 1926. — Domingo Fernández. En.16-5245-v.feb.6

BANCO AGRICOLA GANADERO

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Agrícola Ganadero para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Zabala número 1412.

ORDEN DEL DÍA:

1.o Considerar la memoria y balance general.

2.o Elección de siete miembros para integrar el Directorio, síndico y suplentes, de acuerdo con los artículos 54 y 65 de los Estatutos.

Artículo 37. Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas del Banco, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. —Montevideo, Febrero 2 de 1926. — El Secretario. Feb.2-5545-v.feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que por escritura que hoy autorizó el escribano Juan A. Bizzozero disolvimos la sociedad que teníamos constituída en el ramo de construcciones en general y firma Despagne y Sanguinetti. Los que tengan créditos contra la expresada firma pueden acudir al domicilio de la misma, calle Monte Caseros número 68, donde les serán satisfechos. — Montevideo, Enero 30 de 1926. — Raimundo Despagne. — Juan Francisco Sanguinetti. Feb.2-5523-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Angel Dodera todas las existencias en animales, instalaciones y demás enseres del establecimiento de lechería de mi propiedad, situado en Costas del Gigante (Progreso), 4.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Progreso, Febrero 2 de 1926. — Pedro Gonzatto. Feb.3-5568-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Armando Lettieri las instalaciones y llave del local del comercio establecido en la calle Pérez Castelanos número 1561, en este Departamento. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en a referida casa dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. —Pedro Calvi. Feb.4-5581-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he vendido a la sociedad Celia T. Blanco y Compañía el establecimiento que en el ramo de casa de modas, perfumería y demás anexos tenía en esta ciudad, calle Sierra número 1906. Los que se consideren acreedores pueden pasar a cobrar en la referida casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 2 de 1926. — Santiago Marcelino Vero. —Celia T. Blanco y Compañía. Feb.4-5578-v.feb.24.

CAFE Y BAR VENDIDO

Participo al público y al comercio en general que por intermedio del balanceador y rematador público Antonio Lacquaniti, he vendido al señor Manuel Comesaña Martínez mi casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en esta plaza, calle Pérez Castellanos número 1600. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, notificando a los que se consideren mis acreedores, se presenten en la expresada casa con sus justificativos correspondientes para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 2 de 1926. — Luis Dasanti. —Manuel Comesaña Martínez. Feb.4-5605-v.feb.24.

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley hago saber que en documento firmado hoy he prometido vender a don Carlos B. Pagani la carnicería de mi propiedad titulada "Primer Mercadito Orlando", sita en la calle Minas número 900, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse a cobrar en la misma sus créditos dentro del plazo de treinta días, pasado el cual otorgaré la escritura definitiva de venta al citado comprador. — Montevideo, Febrero 2 de 1926. — Claudio Cardozo. Feb.4-5610_v.feb.24.

PROMESA DE VENTA

Participo al público y al comercio en general que por intermedio del balanceador y rematador público Antonio Lacquatini, escritorio calle 21 de Setiembre número 2454, he prometido vender a los señores Daniel y Francisco Greco Barrot, mi casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en esta ciudad, costado Este de la Plaza Independencia número 1370, emplazando a los que se consideren mis acreedores se presenten con sus créditos a la escribanía del señor Rafael Marasco, calle Rincón número 507, para serles reconocidos. — Montevideo, Febrero 2 de 1926. — Luis Mayorano. — Daniel y Francisco Greco Barrot. Feb.4_5604-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, venderé a don Juan Cecilio el establecimiento de peluquería de mi propiedad sito en esta ciudad, calle Sierra número 2001, esquina a Miguelete. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en el mismo comercio dentro del término que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyo efecto se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 30 de 1926. —Dante Roncio. Feb.4-5577-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he prometido vender a la señora Manuela C. de Pérez el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en la calle Cufré número 2400. De conformidad a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — A Rama. Feb.4-5597-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público que don Vicente Fernández ha prometido vender a don Domingo Fernández Alonso la carnicería establecida en la calle Maldonado número 1808, de que aquél es propietario, y se previene a los acreedores de esa casa que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días a la calle Cerro Largo número 1554 a hacer conocer sus créditos al comprador. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Vicente Fernández. — Domingo Fernández. Feb.4-5611_v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público en general y al comercio en particular que de común y amistoso acuerdo hemos disuelto la sociedad que esta plaza, y en los ramos de almacén y puesto, teníamos establecida en la calle San José esquina Lavalleja, de esta ciudad, y bajo la firma de Pedro y Agustín Tierno, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Pedro Tierno. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Durazno, Enero 15 de 1926. —Pedro Tierno. — Agustín Tierno. En.30-5481-v.feb.20.

AVISOS DEL DIA

ADMINISTRACION NACIONAL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

LLAMAMIENTO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de madera dura destinada a la construcción de un remolcador en el astillero de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Marítima. Las propuestas deberán ser presentadas el 10 de Mayo, a las 14 horas, acto en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Administración el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1926. — Julio Martirené, Jefe de la División Marítima.

Feb.9-5720-v.mz.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

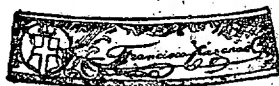
SECCION MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y AGRICULTURA

ACTA N.o 14472

Montevideo, Febrero 8 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima Francisco Cinzano y Cía. Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación del registro de la marca:







para distinguir artículos de la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección.

Feb.10-5768-v.mz.1.o.

ACTA N.o 14469

Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mateo Brunet y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"KRYSTAL"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 64.a (sales). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección.

Feb.10-5778-v.mz.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2136

Montevideo Febrero 5 de 1926. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Wáshington Diez Abella, de Santiago de Chile (Chile), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en la fabricación de muebles sistema Diez Abella", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís. Encargado de la Dirección. — P. a.: Bernardo Dumond, Secretario.

Feb.10-5779-v.mz.6.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Licitación

Convócanse por segunda vez postores para la pavimentación con adoquines usados de la calle Irlanda entre J. Maeso y Azara, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas, todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado de $ 0,50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 2 de Marzo próximo a las 10 horas.

Se hace constar que el acto de la licitación se efectuará cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten y que por resolución del Honorable Concejo, las propuestas que se formulen con posterioridad al acto de la licitación, en caso de que ésta no diera resultado no serán tomadas en cuenta. — Montevideo, Febrero 8 de 1926. — La Dirección.

Feb.10-5788-v.feb.23.

Licitación

Convócanse por tercera vez postores para la pavimentación con adoquines usados de las calles Carabelas entre el cierre y Regimiento número 9, Magested entre San Martín y R. Márquez, R. Márquez entre Iniciador y Magested, G. Méndez entre Porongos y General Flores y Margat entre Burgues y Márquez, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Niveles y Calzadas, todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado de $ 0,50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 1.o de Marzo próximo a las 10 horas, para ser abiertas y leídas en su presencia.

Se hace constar que el acto se efectuará cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten y que por resolución del Honorable Concejo, las propuestas que se formulen con posterioridad al acto de la licitación, en caso de que ésta no diera resultado, no serán tomadas en cuenta. — Montevideo, Febrero 8 de 1926. — La Dirección.

Feb.10-5789-v.feb.23.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS E. QUIJANO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad argentino, nacido en Nogoyá, domiciliado en Florida Hotel, y doña MAFALDA MARTA MARCELLI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en el Hotel Florida.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

2353-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BARROS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito número 725, y doña LINA MOLINA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 786.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

2352-v.feb.17.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMAN GONZALEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor de piano, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 1234, y doña MARIA CARLOTA FOURNIER, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1224.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.

2359-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO BARONE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ejido número 904, y doña LUISA FAUSTINA LOPEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 904.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.

2360-v.feb.17.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO CILBETI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ejido número 1374, y doña RAMONA LATEGUI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Navarra, domiciliada en la calle Ejido número 1374.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2358-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO BRITO DEL PINO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Río Branco número 1422, y doña ELIA JOSEFINA FERRER PEREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 1290.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2357-v.feb.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR ANTONIO DI STAZIO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Itapebí número 2014, y doña ELISA COSENTINO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Itapebí número 2014.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.

2369-v.feb.17.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO HASDOVAY, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guaná número 2116, y doña ADELA BROGGI, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Lombardía, domiciliada en la calle Charrúa número 1886.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.

2364-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO TOJO, de 32 años de edad, de estado

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición

soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Pasaje Ramírez número 1078, y doña JACINTA MANUELA GONZALEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1217.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2365-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DONATO ROCCO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Diego Lamas número 47, y doña ISABEL LABORDE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Defensa número 1827.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. Brescia. 2366-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO ROSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Monte Caseros número 1, y doña SEGUNDA GUTIERREZ, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Monte Caseros número 1.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. —Brescia. 2367-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1926, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAYMUNDO NUÑEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Bruno Méndez número 8, y doña AIDA CABRELLI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 1827.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. Brescia. 2368-v.feb.17.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 6 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TRAVERSA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad francés, nacido en el Departamento de Var, domiciliado en Cuchilla Pereira, y doña ANGELA SAVIO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la Cuchilla Pereira.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil. 2354-v.feb.17.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMEO JOSE RIVAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Pagola número 3349, y doña ANGELA CECILIA CAGNONE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Llambí número 252.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2371-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON LARREA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General E. Garzón número 127, y doña MARIA ESTHER AMBROSONI SAVIO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 21 de Setiembre número 2411.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2370-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1926, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR ROMAN COLOMBO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Particular número 14, y doña AIDA BRAULIA COLOMBO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaraguitá número 8.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2371-v.feb.17.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MARIO RICCIUTO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión marmolista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1814, y doña MARIA EUGENIA SAN MARTIN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Democracia número 2176.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2363-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GARCIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión tejedor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan Paullier número 2610, y doña ROSA INVERSO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cagancha número 2186.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2362-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MALINOFF, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión viajante, de nacionalidad ruso, nacido en Kieff, domiciliado en la cale Arenal Grande número 2423, y doña ANA PERLMANN, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Budapest, domiciliada en la calle General Flores número 2474.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2371-v.feb.17.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO DENIS SCHMIT, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Carlos Theillier número 256, y doña MARIA JOSEFINA GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle José Castro número 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2355-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UMBERTO CONTINUO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Sanginite, domiciliado en el Pantanoso, y doña LUISA TORQUIA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Particular número 147.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. — Gratis, de acuerdo con la ley del 17 de Marzo de 1913. Conste. — Dieux. 2356-v.feb.17.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Consuelo González de González, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.10-5775-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Arceluz, Arselus, Arseluz o Arcelus de Mendizabal, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Febrero 8 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.10-5774-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Zenón Domínguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1926. —Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.10-5773-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Lucía Vignart de Salvo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1926. —Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.10-5772-v.feb.23.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Juan Pizzorno. Rectificación de partidas", se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Enero próximo pasado se ha decretado la rectificación de la partida de bautismo de Juan Pizzorno, donde el nombre del inscripto aparece como José Juan, debe decir Juan donde el apellido del padre figura como Pisurno, debe decir Pizzorno y donde la madre aparece nombrada María Giambatta, debe decir Teresa Sambalda. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Fe,

brero 4 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.10-5770-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la aeprtura de la sucesión de don Isidro Lojo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.10-5758-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Chiazzaro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 2 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.10-5780-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bibiana Michelena de Vázquez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualse consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.10-5781-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Raffo de Debenedetti, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Febrero 4 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.10-5782_v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana o Ana María Piruto de Ordoque, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo. Febrero 5 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.10-5783-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Arebilla de Uruzabal, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 30 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.10_5784-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Nicolasa Cecci de Marré y de don Carlos Marré, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 19 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.10-5763-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Animales extraviados

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, en autos "Cipriano Reyes, denuncia de animales vacunos de propiedad desconcida en su campo", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a contar desde la presente fecha, a los que se consideren con derecho a la propiedad de dichos animales, para que comparezcan en este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de venderse al mejor postor el día once de Abril del corriente año, a las nueve horas, y en las puertas de este Juzgado. Dichos animales, que son una vaca de pelo colorada, orejana, y un ternero yaguarní colorado, orejano tambien, se encuentran depositados en el campo que ocupa en este pueblo don José de León, y del que es encargado don Cipriano Reyes. — Santiago Vázquez, Febrero 4 de 1926. — Esteban M. Canale. Feb.10-5767-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dominga Soca de Bermúdez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 11 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario. Feb 10_5776-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Natino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan o Juan Francisco Maverino Vignotti, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Canelones, Enero 29 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario.
Feb.10-5761-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Laura Barboza y Bogomil Bonificio Barboza, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 2 de 1926. — Juan F. Furno, Actuario. Feb.10-5771_v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Felipa Pacheco, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1925. — Ledo Arroyo Torres, Escribano.
Feb.10-5769-v.feb.23.

EUSEBIO LORENZO

Juzgado Letrado Departamental de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Paliñas, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Santiago Gordano", se hace saber al público que el día cuatro de Marzo, a las diez horas y treinta, se procederá, en el vestíbulo del Juzgado, por el señor martillero don Eusebio Lorenzo, a presencia del Alguacil "ad-hoc", don Luis Canclini (hijo), y del suscripto Actuario, a la venta en público remate del siguiente inmueble: Una fracción de campo compuesta de quince hectáreas, dos mil trescientos setenta y un metros noventa centímetros, ubicada en la duodécima sección judicial de este Departamento, y cuyos linderos, según plano son: por un lado, con Pedro Fabetti; por otro, con Angela N. de Crosta; por otro, con más campo de la misma sucesión, y por otro, por medio, con camino vecinal, con la sucesión de Guillermo Cantoni, cuya base será de ciento cuatro pesos la hectárea, debiendo el comprador consignar, en el acto el diez por ciento de su oferta. — Florida, Febrero 2 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.10-5766-v.feb.26.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 33 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, tenedores de obligaciones Consolidadas, Bonos Accionistas y Bonos Acreedores del Banco Italiano del Uruguay, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves veinticinco del corriente mes, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.o Requisitos preliminares de acuerdo con los Estatutos.

2.o Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al semestre fenecido el 31 de Diciembre de 1925 y presentación del informe de la Comisión Interventora en su carácter de Comisión de Cuentas.

Nota — De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Registro de Acciones quedará cerrado el día lunes 22 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1926.

Feb.10-5785-v.feb.25.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y Cia. LIMITADA

CONVOCATORIA PARA LA 6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales y por resolución de fecha 8 de Febrero corriente se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 6.a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 17 horas, en el domicilio social, calle Ituzaingó número 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.o Consideración de la Memoria y del Balance del 6.o ejercicio y la consiguiente distribución de utilidades.

2.o Elección de miembros titulares dentro de los términos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos, así como igual número de suplentes.

3.o Determinación de la retribución que corresponderá al Directorio por el período que comprende el 6.o ejercicio social. — Montevideo, Febrero 8 de 1926. — E. A. Woodward, Presidente.

Feb.10-5787-v.mz.4.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY Y FERROCARRIL NORDESTE

TARIFAS ESPECIALES C. 41

Para regir desde el 1.o de Enero de 1926 hasta nuevo aviso.

Lino

Mínimo: Carga máxima del vagón, fracciones de 100 kilos.

Desde cualquier Estación del Ferrocarril Nordeste y extensiones del Ferrocarril Central con destino a Central y Bella Vista.

Aplicable solamente al Ferrocarril Central y Ferrocarril Nordeste.

Distancias kilométricas	Precio por 1.000 kilos
De 1 a 5	$ 1.40
" 6 " 10	" 1.40
" 11 " 15	" 1.45
" 16 " 20	" 1.50
" 21 " 25	" 1.55
" 26 " 30	" 1.60
" 31 " 35	" 1.65
" 36 " 40	" 1.70
" 41 " 45	" 1.75
" 46 " 50	" 1.80
" 51 " 55	" 1.85
" 56 " 60	" 1.90
" 61 " 65	" 1.95
" 66 " 70	" 2.00
" 71 " 75	" 2.05
" 76 " 80	" 2.10
" 81 " 85	" 2.15
" 86 " 90	" 2.20
" 91 " 95	" 2.25
" 96 " 100	" 2.30
" 101 " 110	" 2.40
" 111 " 120	" 2.50
" 121 " 130	" 2.60
" 131 " 140	" 2.70
" 141 " 150	" 2.80
" 151 " 160	" 2.85
" 161 " 170	" 2.90
" 171 " 180	" 2.95
" 181 " 190	" 3.00
" 191 " 200	" 3.05
" 201 " 210	" 3.10
" 211 " 220	" 3.15
" 221 " 230	" 3.20
" 231 " 240	" 3.25
" 241 " 250	" 3.30
" 251 " 260	" 3.35
" 261 " 270	" 3.40
" 271 " 280	" 3.45
" 281 " 290	" 3.50
" 291 " 300	" 3.55
" 301 " 310	" 3.60
" 311 " 320	" 3.65
" 321 " 330	" 3.70
" 331 " 340	" 3.75
" 341 " 350	" 3.80
" 351 " 360	" 3.85
" 361 " 370	" 3.90
" 371 " 380	" 3.95
" 381 " 390	" 4.00
" 391 " 400	" 4.05

Montevideo, Enero de 1926.

C. W. Bayne, Administrador General.

Montevideo. Enero de 1926.
Feb.10-2762-v.feb.10.

IMPRENTA NACIONAL